

LA MINERVA EXTREMEÑA

Actas de Sesiones del Ayuntamiento  
Tomo 11º

Empieza en 25 de Septiembre 1933  
Termina en 17 de Marzo del 1934

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS















DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Grupo I, núm. 65 A





Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

AÑO 193 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

Grupo I, núm. 66 A



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]





1  
Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1933 supletoria  
á la del 23 del mismo.



En la villa de Montijo á veinte y cinco de  
Seis Concurrentes Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reuni-  
Don Domingo Mendonza los en el salón de sesiones de esta Casa Consisto-  
Esteban Rodríguez rial, los señores del Ayuntamiento que al margen  
Antonio Vega se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Luis Sanchez Don Miguel Merino Rodríguez, con asistencia del  
Juan León Sr. Interventor y siendo las veinte y una hora seña-  
Juan Gómez lada para su celebración por el Sr. Presidente se  
declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden  
del Sr. Alcalde di lectura del acta de la ordinaria  
anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de circular de la Alcaldía de  
Mérida por la que invitaba á esta á una reunión  
que tuvo lugar el veinte y cuatro del actual, para  
estudiar la forma mas adecuada para cons-  
truir Grupos Escolares en la Sierra de Gredos é  
instalar en ellos á los niños que por prescrip-  
ción facultativa lo necesitaran y habiendo asis-  
tido á la misma el Sr. Alcalde, este, dió cuenta  
detallada de lo tratado, acordándose por una-  
nidad aprobar en principio estas gestiones y  
facultar al Sr. Alcalde para que intervenga en  
las reuniones sucesivas que sean precisas para  
despues de conocer fijamente el proyecto de lo  
que haya de hacerse acordar lo que mas con-  
venga á los intereses de este Municipio.

Presentado escrito de Don Luis Doucet, de  
Badajoz, en que se ofrece para la confección  
de las listas cobratorias y matrices de recibos ó  
contribución para el proximo año por la cau-





tidad de doscientas pesetas, se acordó por unanimidad después de una ligera discusión aprobar dicha oferta y encargar a dicho señor para que realice mencionados trabajos.

Dada cuenta de instancia de Manuel Vallejo Cabezas y Manuel Polo Concepción, por la que solicitan pensión de lactancia para sus hijos Carmen Vallejo Soltero y Ramon Polo Ramos, por no poderlos lactar sus respectivas esposas, según acreditan con la correspondiente certificación facultativa acordándose por unanimidad concederlas para cobrar cuando en turno le correspondan.

Otras de Ana Diaz Fernandez, Fran<sup>co</sup> Cruz Carrete, Blas Jacundo Moriano, Antonio Marin Cabezas y Maria Tragera Ferrer, por las que solicitan autorizacion para colocar bajantes en casas propiedad de los mismos, sitas en calles Julian Besteiro, Mendiz. Nuñez, Barbero, Echegaray y Blasco Góme respectivamente, se acordó por unanimidad concederlas previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Francisco Carretero del Viejo y Pedro Capote Pinilla, solicitando baja de un carro por no utilizarlo el primero y de un coche por iguales razones el segundo, se acordó por unanimidad concederlas previo precinto de dichos vehiculos por la Administración de arbitrios.

Dada cuenta de la instancia suscrita por el Sr. Cura Pároco de esta villa y Mayordoma de la Virgen de Barbero, por la que solicitan autorizacion para trasladar dicha Virgen des-





de la Iglesia Parroquial á su cuenta el próximo Domingo primero de Octubre en forma procesional, con asistencia del Clero revestido con cruz alzada y toque de campanas; se acordó por unanimidad vistos los anteriores acuerdos adoptados por esta Corporación sobre el particular y teniendo en cuenta que existen las razones en que aquellos se fundamentaron, autorizar el traslado en forma de manifestación, pero sin que pueda asistir á ella el Clero revestido con cruz alzada ni toque de campanas.

Seguidamente fue aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos que á continuación se expresan.

A. Manuel Alorico Casilla, por trabajos de carpintería para la Plaza del Mercado, quince p<sup>tas</sup> sesenta centimos.

A. Blas Aguilar, por lámparas para el Cuartel de la Guardia Civil, diez y nueve pesetas noventa centimos.

A. Antonio Caballero Rodríguez, por arreglo de la portería de las Escuelas del Grupo "14 de Abril" doce pesetas cincuenta centimos.

Por las cuotas del retiro obrero obligatorio de Empleados Municipales del segundo trimestre del año actual, doscientas cincuenta y dos pesetas.

Por los jornales y materiales invertidos en el arreglo del Pozo del Cementerio Municipal, doscientas ochenta y cinco pesetas.

Al Notario de esta Don Ramiro Echenudo, por otorgamiento de un poder á favor del Abogado de Badajoz Don Teodoro Coichero treinta p<sup>tas</sup>



quince centimos.

Al Regidor Sindico Don Francisco Romero, por gastos de viaje a Badajoz para entablar recurso contra fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial, diez y ocho pesetas cuarenta centimos.

Por el acarreo y portes del ferro-carril de las Columnas para el Paso, noventa y nueve pesetas veinte y cinco centimos.

Por gastos de viaje del Sr. Alcalde a Mérida para tratar de la construcción de Grupos Escolares en la Sierra de Gredos, diez y ocho pesetas cuarenta centimos.

Dada cuenta por el Sr. Interventor de no haber satisfecho el importe del acerado de su casa. José Gutierrez Muñoz, se acordó por unanimidad formalizar el pago del mismo y requerirlo en unión de los demás señores que se encuentran en iguales condiciones para que sin perdida de tiempo, hagan efectivas la cantidad que adeuda cada uno de ellos por tal concepto.

Seguidamente por el Sr. Interventor fue presentada la distribución de fondos para el mes actual, la cual fue aprobada por unanimidad y cuya demostración es como sigue.

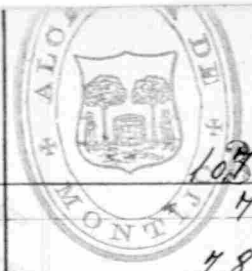
Capítulos	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	2.587	49
2º	Representación Municipal	400	"
3º	Vigilancia y Seguridad	1.845	50
4º	Policia Urbana y Rural	1.096	20
5º	Recaudación	2.144	15
6º	Personal y material de oficinas	2.669	96
		<u>10.742</u>	<u>30</u>

Sigue





		anterior	
7%	Salubridad e Higiene	10,743	30
		461	66
8%	Beneficencia	1,843	32
9%	Asistencia Social	252	"
10%	Justificación Pública	3,931	76
11%	Obras Públicas	1,751	89
13%	Fomento de los intereses Comunes	1,000	"
18%	Imprevistos	500	"
19%	Resultas	1,500	"
Total		28,313	58



Acto seguido por el Sr. Interventor se dió cuenta de los señores que han canjeados los nichos que poseían y que se encontraban en estado ruinosos por otros nuevos mediante el pago de setenta y cinco pesetas según está acordado y que son los siguientes; Teresa Durán Mendora, Francisco Cuevas Delgado, Juan Mateo Gutierrez, Antonio de Miguel Arqueros, Simforosa Perez Palomo, Juan Merino Grajera y Joaquin Morán Sanchez, aprobándose dichas canjeos y acordándose por unanimidad que en lo sucesivo no se le paga rebaja alguna á los que no han renunciado á la propiedad de los nichos que se encuentran ruinosos.

Seguidamente por el Concejal Sr. Vega, se denuncia á la Corporación la falta de cumplimiento por parte del Sepulturero del Cementero Municipal y la irrespetuosidad con que trata á las personas que visitan dicho lugar, acordándose por unanimidad en su vista requerirlo para que en lo sucesivo no repita los hechos denunciados y que por el Sr. Alcalde se averigüe el proceder de dicho funcionario.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos

á tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico. *Miguel Merino*

*[Signature]* Juan Pomera  
*[Signature]* Jeronimo Gomez  
*[Signature]* Pedro Velaz  
*[Signature]* Juan del Viejo  
*[Signature]* Antonio Vega  
*[Signature]* Juan Leon  
*[Signature]* Esteban Rodriguez  
*[Signature]* B. Merino

Señon ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1933.

Sres. Concurrentes En la villa de Montijo á treinta de Sep-  
 Don Luis Sanchez tiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos  
 " Juan Pomera en el salón de sesiones de esta Casa Comunal,  
 " Pedro Velaz los señores del Ayuntamiento que al margen se  
 " Jeronimo Gomez expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 " Juan del Viejo Miguel Merino Rodriguez, con asistencia del Sr.  
 " Esteban Rodriguez Interventor y siendo las veinte y una hora señalada  
 " Juan Leon para su celebracion por el Sr. Presidente se  
 " Fran<sup>co</sup> Gomez declaró abierta la sesión.  
 " Antonio Vega Acto seguido por mí el Secretario de orden  
 " Jacinto Sanchez







del Sr. Alcalde di lectura del acta de la ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Presentadas instancia de Sebastian Delgado Acevedo y José Rodriguez S. Piñero, por la que solicitan autorización para colocar bajantes en casas propiedad de los mismos sitas en calles Mendive Nuñez y Para de 1.º de Mayo, respectivamente, se acordó por unanimidad concederlas previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Diego Acevedo Sanchez, solicitando autorización para abrir un hueco en la trasera de la casa de su propiedad, sita en calle Julian Bertrero, acordándose por unanimidad conceder lo solicitado previo el pago del arbitrio correspondiente.

Otra de Joaquim Thomas Nuñez, por la que solicita baja de un carro, por no utilizarlo, se acordó por unanimidad conceder lo solicitado previo precepto del mismo por la Administración de arbitrios.

Otra de Juana Cortés Trejo, por la que solicita la plaza de Cocinera de la Cantina Escolar ó encargada de la limpieza de la misma, y no encontrándose criadas dichas plazas se acordó por unanimidad desestimarla.

Secretario

Otra de Don Rafael Gonzalez Castell, solicitando ser nombrado Secretario interino de este Ayuntamiento y encontrándose vacante dicha plaza, se acordó por unanimidad acceder á lo solicitado y que así se comuniqué al interesado.

Dada cuenta del proyecto de Reglamento por que ha de regirse la Cantina Escolar de esta villa, se acordó despues de ser estudiado por los señores Concejales prestarle aprobación por unanimidad.



Seguidamente fué aprobado el pago con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos que á continuación se expresan.

A Antonio Garcia, por personas para los edificios Municipales, siete pesetas noventa y cinco centimos.

A Antonio Rodriguez, por dos ventiladores para la plaza de mercado y reparacion de la instalacion eléctrica del Grupo Escolar "14 de Abril", ciento setenta y tres pesetas treinta y cinco centimos.

A Fernando Sanchez, por reparacion de la bomba del pozo de la plaza de la Republica, ciento noventa y cinco pesetas.

Por los jornales invertidos en obras publicas durante el mes actual, doscientas ochenta y seis pesetas.

Por los gastos menores y de representacion habidos durante el mes actual, setenta y tres pesetas diez centimos.

A los Medicos Titulares, Don Lucas Rodilla y Don Teodomiro Cajetano, por el pago de los volantes autorizados por la Alcaldia para visitar familias pobres no acogidas á la Beneficencia Municipal, durante el ejercicio mil novecientos treinta y dos, cuatrocientas cincuenta pesetas, con cargo al capítulo de Imprevisto.

A Pedro Gurmán, por la indemnizacion como obrero accidentado en obras Municipales treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos.

Por los gastos de manutencion de un enfermo forastero, en el Hospital Municipal, durante trece dias treinta y nueve pesetas.

A Francisco Amun, por once dias de jornal, in-







vertidos en la limpieza de vias publicas, treinta y ocho pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Romano, por jornales invertidos en la limpieza de vias publicas y acarreo, de losbrillos, treinta pesetas.

Acto seguido y a propuesta del Concejal Sr. Rodriguez Peris, se acordó por unanimidad proceder a la venta de los azulejos resultantes del derribo de los Puestos de la Plaza de Abasto, rebajando el precio de nuevos en un treinta y cinco por ciento.

Yguualmente y a propuesta del Concejal Sr. Gomez Alvarez, se acordó por unanimidad recabar de los organismos correspondientes, la pronta construccion del trozo cuarto de la Carretera de La Rosa a Puente del Antrun.

Seguidamente se acordó por unanimidad solicitar de la Diputacion Provincial la construccion de un camino vecinal de esta villa al puente de Sevora, con lo cual ademas de facilitar las vias de comunicaciones de esta villa, se aminoraria la crisis de trabajo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y dos, acreditandose por la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifica.

<i>Juan Mungera</i>	<i>Alfonso Herrera</i>
<i>Pero Viter</i>	<i>D. Mendoza</i>
<i>Juan Leon</i>	<i>Juan del Viejo</i>
<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>



Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1933.

Sres Concurrentes  
Don Juan Brugera  
Domingo Mendosa  
Juan del Hijo  
Pedro Velaz  
Esteban Rodriguez  
Jacinto Sanchez  
Francisco Gomez  
Juan León

En la villa de Montijo a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Merino Rodier, con asistencia del Sr. Interventor y siendo las veinte y una, hora señalada para su celebracion por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde de lectura del acta de la ordinaria anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Doble cuenta del oficio de la Dirección General del Servicio Social Agrario, por el que se interesaba que por este Ayuntamiento, se propusiera persona que reunia condiciones para desempeñar el cargo de Agente ejecutivo del Rósto, la Corporacion por unanimidad acordó proponer para el expresado cargo a Don José Garcia Villalobos, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Presentadas instancias de Gabriel Muñoz Concepcion y Pedro Gomez Rodriguez, solicitando autorizacion para colocar bajantes ambos y quitar reja el segundo de ellos, en casas propiedad de los mismos, sitas en calles Espronceda y Lopez de Ayala respectivamente, se acordó por unanimidad concederlos previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otra de Olalla Rodriguez Gomez, por la que





solicita le sean dados de baja dos carros por haberlos vendidos á Modesto Rodríguez Gomez, vecino de Badajoz acordándose por unanimidad concederla previa comprobación por la administración de arbitrios.

Seguidamente fueron aprobados los pagos con cargo al presupuesto actual, de las cantidades y por los conceptos que á continuación se expresan.

A Juan Montes, por arriendo del local para depositos de perros recogidos en la via pública durante el mes de Septiembre último, diez y ocho pesetas.

A Juan Acevedo, por madera para obras públicas, cinco pesetas cinco centimos.

A La Sociedad de Obreros Carpinteros, por trabajos de carpinteria realizados en las Escuelas del grupo "14 de Abril" setenta y siete pesetas.

A Hijos de Juan Felix Lopez, por trapos para la limpieza de la Plaza del Mercado, cuatro pesetas.

A Lorenzo Diaz, por cuatro comidas servidas al Sr. Delegado del Ymo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, encargado de la confección del repartimiento sobre utilidades del año actual, doce pesetas.

A Manuel Sanchez, por servicios de automovil prestados para el cobro del anticipo concedido para la Intensificación de cultivo, setenta y cinco pesetas.

A Juan Brusera, por arreglo de un poco de las bras y baranda de paso, cuarenta y seis pesetas setenta centimos.





A Aquilino Melara, por arreglo de la maquina del paro del Valle, diez y seis pesetas setenta y cinco centimos.

A Antonio Curado, por instalacion electrica hecha en el Cuartel de la Guardia Civil y Escuelas del Grupo "14 de Abril" cincuenta y cuatro pesetas noventa centimos.

A La Hidro-Eléctrica, por el fluido suministrados en edificios Municipales durante el mes de Septiembre ultimo, ciento cincuenta y una pesetas treinta y cuatro centimos.

Por la encuadernacion de las cuentas Municipales y Presupuestos desde el ejercicio mil novecientos veinte y tres hasta la fecha cuatrocientas cuarenta pesetas.

Por cuatro viajes del Sr. Alcalde a Badajoz, para gestionar los medios de solucion de la crisis obrera, setenta y tres pesetas cuarenta centimos.

Por gastos de viaje de la Comision de este Ayuntamiento a Badajoz, para entrevistarse con el Sr. Gobernador Civil y gestionar la solucion del paro obrero, setenta y dos pesetas.

A Domingo Perez, por indemnizacion, como obrero accidentado en obras Municipales, veinte y tres pesetas sesenta y cinco centimos.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos á tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo la hora de las veinte y una y treinta, acreditandose por la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Aguilón Herrera*      *Juan Muñoz*

*D. Mendoza*      *Fernando Gomez*  
*H*



Juan León Pedro Velaz

Esteban Rodríguez

[Signature]

Juan Gutiérrez

B. Merino

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de suficiente número de señores Concejales de que certifico.

Montijo 14 de Octubre de 1933.

N.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Miguel Merino

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1933, suplementaria á la del 14 del mismo

- Sres Concurrerentes
- Don Domingo Mendosa
- „ Jeronimo Gomer
- „ Pedro Velaz
- „ Juan Brugera
- „ Juan Gutiérrez
- „ Juan León
- „ Esteban Rodríguez
- „ Jacinto Sanchez

En la villa de Montijo á diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Concejaltorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Merino Rodríguez, con asistencia del Sr. Interventor y siendo los veinte y una, hora señalada para su celebración, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el secretario de orden del Sr. Alcalde di lectura del acta de la





ordinaria anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la circular del Comité Ejecutivo por traslado Restos Blas Franco, por la que invita al homenaje que se rendira á su memoria el dia veinte y nueve del actual con motivo del traslado de sus restos, se acordó por unanimidad adherirse al mismo telegráficamente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber asistido á reunion celebrada en Mérida en el dia de ayer, para tratar de la construcción de Grupos Escolares en la Sierra de Gredos, en la que se acordó autorizar á los Sres. Alcaldes de Mérida y Badajoz, para que gestionaran de los Ministerios correspondientes la subvención que estos habian de conceder para despues acordar en definitivo lo que haya de hacerse, siendo los gastos que dichos Sres. comisionados realicen por cuenta de los Ayuntamientos que han venido interviniendo en estas reuniones en cantidad proporcional al número de habitantes de las respectivas poblaciones, acordándose por unanimidad quedar enterada la Corporación y facultar al Sr. Alcalde Presidente para que intervenga en las sucesivas reuniones que sean precisas celebrar.

Presentada instancia de Alfonso Barroso Torrado, por la que solicita permiso de lactancia para su hija Amalia Barroso León, por no poderla lactar su esposa segun certificación facultativa que acompaña, se acordó por unanimidad concederla para cobrar cuando en





Turno le correspondía.

Otras de José Enrique Fuentes y Aquilina Rodríguez Gutiérrez, solicitando autorización para colocar bajantes en casas propiedad de los mismos, sitas en calles Mendizábal número el primero, y traseras de López de Ayala y Herián Cortés, la segunda, se acordó por unanimidad concederlas previo pago de los arbitrios correspondientes.

Otras de Juan Mateo Gutiérrez y Francisco Paredes Caberudo, por las que solicitan autorización para quitar rejas el primero y abrir un portado el segundo, en casas propiedad de los mismos, sitas en calle Iglesia y Jacinto Benavente respectivamente, acordándose por unanimidad concederlas previo pago de los arbitrios.

Otra de Miguel del Viejo Quintana, solicitando baja de cuatro carros por no utilizarlos, acordándose por unanimidad concederla previo precepto de los mismos por la Administración de Arbitrios.

Otra de Plácida Martínez Soltero, por la que solicita un préstamo de mil pesetas de los fondos del Posito, ofreciendo como garantía varias fincas rústicas y teniendo en cuenta que la valoración de dichas fincas según los títulos de propiedad no cubre la cantidad reglamentaria, se acordó por unanimidad requerirla para que ofrezca la garantía correspondiente.

Otra de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de esta villa, solicitando mejoras de sueldo, prenda de abrigo para la Guardia Municipal, y que se respete el descanso semanal retribuido de los Dependientes Municipales,



se acordó por unanimidad, pase á estudio de la Comisión de Gobernación.

Otra de José Maeso Domínguez, por la que solicita le sea expedida certificación de á que persona le fue expedida certificación de la declaración dada por el mismo en el expediente que le fue instruido al mismo por esta Corporación en el año mil novecientos treinta y uno, con expresión de los números del Registro de entradas y salidas de dicho documento y otros extremos, acordándose por unanimidad acceder á lo solicitado.

Seguidamente fueron aprobados los pagos con cargo al presupuesto actual de las cantidades y por los conceptos que á continuación se expresan.

A. Manuel Losa, por servicio de Automóvil prestado al Ayuntamiento, veinte pesetas.

A. Aurelio Megias, por trabajos de carpintería realizados en la Plaza de Mercado y construcción de un armario para las Escuelas "14 de Abril," ciento noventa y tres pesetas cincuenta centimos.

A Severino Vila, por arulejos, para la numeración de los nichos del Cementerio Municipal, mil sesenta pesetas sesenta centimos.

A V<sup>do</sup> de Benjamín Agreda, por servilletas y trapos para la Cantina Escolar, sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos.

A Manuel Corio, por una báscula para la Administración de Arbitrios, doscientas cuarenta y ocho pesetas.

Por gastos de viaje á Mérida del Sr. Al-





calde, para tratar de la construcción de grupos escolares en la Sierra de Gredos, diez y ocho pesetas cuarenta centimos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber recibido carta del Sr. Secretario nombrado por la Corporación en la que le comunica se personará en esta para tomar posesión de dicho cargo el proximo día diez y ocho del actual, quedando enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos á tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesión siendo la hora de las veinte y una cuarenta, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifica. Miguel Ferrero

Jerónimo Gámez

Esteban Pedriguez

D. Mendoca

Juan León

*[Signature]*

Diligencia: Por falta de número suficiente de señores concejales, se celebrará Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1.933, supletoria a la del día 21 suspendida por la dicha razón; como hago constar por la presente, de que certifico.

Montijo, veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Visto Bueno.

Al Alcalde

*[Signature]*

El Secretario,

Rafael González Castell





Sesión Supletoria de la del día 21 de octubre de 1933, celebrada el día 23.

Señores concurrentes En la villa de Montijo, siendo las veintim horas del día veintitres de octubre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón

de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde  
 " Domingo Mendiza don Miguel Merino Rodriguez, presente el señor Intendente de fon-  
 " Jerónimo Gómez dos Municipales y asistidos por mi el infrascripto secretario los  
 " Jacinto Sánchez señores que al margen se expresan para celebrar la sesión sema-  
 " Esteban Rodríguez nal ordinaria correspondiente. Y siendo la hora señalada de ante-  
 " Juan León. mano para ello, por el señor Presidente se declara abierta la se-  
 sión que da comienzo por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad y queda firmada.

Posesión Secretario. Seguidamente, el señor Alcalde don Miguel Merino Rodriguez comunica a los señores concejales que el secretario presente, don Rafael González Castell, que presenta a la corporación, se ha presentado en virtud de la designación unánime que a su favor se hizo en sesión pública del día treinta del mes de septiembre próximo pasado, y ha quedado posesionado de dicho cargo con el carácter de interino el día diez y ocho del actual; posesión que en este acto queda ratificada sin manifestación alguna en contra.

Grupo Escolar en Gredos. Acto continuo, se da lectura de un ejemplar que por el señor Alcalde de Mérida ha sido remitido a este de Montijo del acta de la sesión en dicha Ciudad celebrada el quince de los corrientes a la que concurrieron varios representantes de Ayuntamientos de la provincia para solicitar la concesión de subvención y terrenos concesión de proyectos y demás gestiones precisas para la construcción de un Grupo Escolar en la Villa de Gredos. De lo que quedan enterados.

Aprobación de instancias. Por Secretaría se da cuenta de haberle sido presentadas las instancias siguientes:  
 Una suscripta por Primitivo Delgado, en nombre de Manuel Delgado Sánchez para instituir tejas canales de bajante en la fachada y rejía de su casa, sita en la calle de Blasco Banez al número treinta y cinco; acordándose por unanimidad su concesión con arreglo a la tramitación correspondiente.





Otra del guardia Municipal Simón Sanjuan Gil, solicitando por el delicado estado de salud de su mujer un anticipo sobre sus haberes de doscientas cincuenta pesetas, reintegrables en catorce mensualidades, que tambien es concedido por unanimidad previo informe favorable por el señor Intendente sobre la posibilidad de Caja.

Otra de Joaquin Thomas Thomas, que solicita se le conceda la baja de dos carnos de los tres con que figura en el Patron de Rodaje; como asi se acuerda igualmente por unanimidad.

Aprobacion de pagos.

Tambien por unanimidad se acuerda dar la aprobacion a los siguientes pagos, que propone el señor Intendente de Fondos Municipales, despues de examinados su necesidad y justificantes.

A Sobrino de Jose Candela, por cien Kilos de Alurias "la Bateza", ciento veintiseis pesetas.

A Antonio Sousa Garcia, por un servicio de automovil a Badajoz para la Guardia Civil, cincuenta pesetas.

A Manuel Alepuz de Valencia, por un sello para esta Inspeccion Municipal, veinticinco pesetas con setenta centimos.

A Gerardo Donaire, por diversas obras de Electricidad para el Juzgado Municipal, tres pesetas cincuenta y cinco centimos. Por la construccion de Dependencias en el Grupo Escolar "Catorce de Abril", cuatrocientas nueve pesetas con cincuenta centimos.

Por jornales de pesas y medicas, correspondientes al tercer trimestre del actual año en curso, doscientas cuarenta pesetas con diez centimos.

Por gastos de un viaje del señor Alcalde a Badajoz, diez y ocho pesetas con cuarenta centimos.

Distribucion de fondos.

Por ultimo, y tambien con arreglo a propuesta formulada por el señor Intendente, quedo aprobada por unanimidad la distribucion de fondos para el presente mes de





Octubre, con arreglo al siguiente resumen por capítulos.  
Capítulo primero = Obligaciones generales: Diez mil quinientas sesenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos.  
Capítulo segundo = Representación municipal: Trescientas cincuenta pesetas.  
Capítulo tercero = Vigilancia y seguridad: Mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.  
Capítulo cuarto = Policía urbana y rural: cinco mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con veinte céntimos.  
Capítulo quinto = Recaudación: Dos mil trescientas treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.  
Capítulo sexto = Personal y material de Oficinas = Dos mil seiscientas sesenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos.  
Capítulo séptimo = Salubridad e higiene: Doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos.  
Capítulo octavo = Beneficencia: Mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.  
Capítulo noveno = Asistencia social: ciento veinticuatro pesetas.  
Capítulo décimo = Instrucción Pública: Mil ciento setenta y cuatro pesetas con veintiseis céntimos.  
Capítulo undécimo = Obras públicas: Tres mil sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.  
Capítulo décimo octavo = Imprevistos: Cincientas pesetas.  
Capítulo décimo noveno = Resultos = Mil pesetas.  
Total = Diez y un mil doscientas setenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos.

Preguntas y proposiciones = Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta a los señores de la Corporación si hay alguno que desee presentar alguna proposición dirigirse algún ruego o formularle alguna pregunta; no habiendo ningún Señor Concejal que desee hacer uso de la palabra.

En cuyo estado y siendo las veintinueve horas con veintinueve minutos, por el Señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez se levanta la sesión, optándose de ella la presente acta que





que firman conmigo de lo que como secretario interino Cer-  
tifico.

*Miguel Merino*  
Eteban Rodriguez

*Francisco Gomez*

*Fernando Gomez*

*Rafael Gonzalez Castell*

Diligencia =

Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no  
pudo celebrarse por falta del suficiente numero de señores  
concejales. De que certifico.

Montijo, 28 de octubre de 1933.

Vº Bº

Al Alcalde

*Miguel Merino*

El secretario interino  
*Rafael Gonzalez Castell*

Sesion ordinaria del dia 30 de octubre de 1933, supletoria a la del dia 28  
Señores asistentes En la Villa de Montijo, siendo las veintidós horas y quince minutos  
Don Eteban Rodriguez del dia treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres, se  
" Fernando Gomez reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presi-  
" Francisco Gomez dencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodriguez  
presente el señor Interventor de fondos municipales y asistidos por  
por el secretario que suscribe, los señores que al margen se ex-  
presan para celebrar la sesion semanal ordinaria correspon-  
diente. Y siendo la hora señalada de antemano para ello, por el  
señor Alcalde Presidente se declara abierta la sesion que da





comienzo por la lectura del acta de la anterior, que queda aprobada y firmada. Y a continuación fueron tomados los siguientes acuerdos.

Pozo de la Eras. Acuerda unánimemente a la concesión del préstamo de noventa y dos pesetas solicitado por la Comisión Administrativa de las Eras para satisfacer formales por el arreglo del pozo a José Arias Gutiérrez, proponiendo por la utilidad que presta el pozo de que se trata y la necesidad de su conservación en perfecto estado que en lo sucesivo corra dicho pozo de cuenta del Ayuntamiento de esta Villa.

Prestamos. Conceder por unanimidad a Pedro Pineda Galea un préstamo con garantía hipotecaria, de los bienes del Pósito, por doscientas cincuenta pesetas a devolver en primero de octubre del próximo venidero año de mil novecientos treinta y cuatro; y otro de cincuenta pesetas a Blas Muñoz Marias a devolver en primero de enero del año dicho, con la fianza personal de Juan Cienfuegos Rodríguez.

Velículos. Acuerda por unanimidad a la rectificación de clasificación de vehículo solicitado por el médico señor Zúñiga López, don Manuel, por entender que el que dicho señor posee, clasificado como de "hijo" se emplea como útil de trabajo solo para asistir a su clientela.

Socorros de lactancia. Conceder por unanimidad socorro de lactancia a Marina Sánchez, casada con Martín Amador Facila y a María Fernández Pel, que lo está con Antonio Caballero Prieto, las cuales quedarán aguardando turno en el lugar que les corresponda para ser oídas en su día.

Licencias de obras. Conceder por unanimidad las licencias de obras que a continuación se expresan:

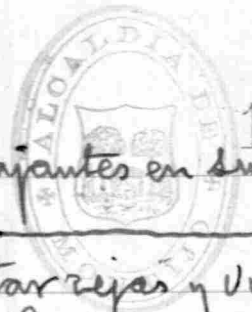
A Herederos de Tomás Durán para colocar bajantes en su casa de la calle de la Galería y lateral Y. Marín.

A Luciano Ruiz Martín, para recoger aguas en la suma de la calle de los Mártires de Jaca número veintiseis.

A Pedro Corzo, para idem en la de la calle de Bope de Vega, doce.







A Sebastián Macías Soltero, para colocar bajantes en sus ca-  
sas de las Calle de Blanco Banez y S. Eras

A María González Caballero, para quitar rejas y vuelos  
de tejas en su casa de la calle de Pablo Iglesias, embu-  
tiendo las primeras y estableciendo bajantes

A Bartolomé Rodríguez Andión, para quitar vuelos de  
tejas y establecer bajantes en su casa sita en la calle Carrera.  
Y expedir a Antonio Barroca Cruz certificaciones de bienes  
amillanados con el líquido imponible que resulte a favor de  
Teresa Durán Mendoza.

Certificaciones=

Aprobación pagos.

Tambien se acordó por unanimidad, a propuesta del señor  
Intendente y previo examen de sus justificantes, los pagos  
que seguidamente se indican:

Cuenta del Agente en Badajoz, del tercer trimestre del  
año actual, que arroja un saldo a favor del Municipio  
de cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas  
y trece céntimos.

Relación de jornales eventuales invertidos en obras pú-  
blicas durante el mes actual por la cantidad de dos  
cientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Gastos menores habidos durante el mes, noventa y seis  
pesetas con treinta céntimos.

Abono del teléfono a Telefónica y conferencias cursa-  
das, setenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Factura de Francisco Andres Greus, de cien kilos de  
arroz para la cantina escolar, cincuenta y ocho  
pesetas con veinticinco céntimos.

A la viuda de Joaquín Fernández Almudévar, por  
trabajos de herrería, noventa y cinco pesetas con  
veinticinco céntimos.

A Volengio Núñez Acevedo, por mil doscientas vein-  
te arrobas de leña para la cantina escolar, se-  
tecientas noventa y tres pesetas.

A Miguel Marín, por una tarima para la tinaja del



agua de la Cantina Escolar, quince pesetas  
a la Minerva Extremeña, por material suministrado a  
la Junta Municipal del Censo Electoral para las próxi-  
mas elecciones, doscientas cuarenta y dos pesetas con  
veinticinco céntimos

A Martín Garay Marquíz, por diez y seis arrobas de aceite  
para la cantina escolar, doscientas setenta y seis pesetas.  
Y por el segundo trimestre de la quinta anualidad de intere-  
ses y amortización del préstamo concertado con el Ban-  
co de Crédito Local, ochocientos noventa y seis pe-  
setas con ochenta y seis céntimos.

Preguntas y Preguntas.

En sesión de Preguntas y Preguntas, el concejal señor Gomez, don  
Jerónimo pregunta a la Alcaldía si la Comunidad de labra-  
dores ha tomado ya alguna determinación relacionada con  
la relación que le fue remitida de jornaleros pobres de fa-  
milia que carecen de bienes. Y ruega que se ponga remedio  
al mal estado en que se encuentra, y que denuncia, un alba-  
ñal descubierta sito en la calleja del teatro. El concejal se-  
ñor Gomez, don Francisco, denuncia igualmente el Pozo si-  
tuado en el lugar por bajo de San Gregorio, en situación de ver-  
dadero abandono que ofrece peligros varios, rogando que por  
quien correspondiera se ponga remedio. El señor Merino, alcal-  
de Presidente, ofrece remediar las avaras malidades que se le  
denuncian y manifiesta que la Comunidad de labradores  
no ha adoptado medidas sobre el asunto expuesto a pesar del  
mucho tiempo que hace que obra dicha relación en su poder.  
A continuación, el señor Alcalde propone se construyan vein-  
ticuatro nichos en el cementerio municipal, por administra-  
ción, respetando la numeración establecida, y que se haga  
un reparto de socorro entre los pobres, compuesto de un  
pan, cuatro kilos de garbanzos y aceite, pudiéndose destinar  
a estos gastos un sobrante de recaudación y socorro anterior  
de trescientas treinta y nueve pesetas existente, el premio  
de apercibo por exportación de ganado que arroja un mon-

Nichos.

Socorro.





tante de otras trecientas pesetas, según datos de intervención y unos ciento veinticinco kilos de garbanzos que restan en depósito. Luegan ambos extremos acordados unánimemente. Y no quedando más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que tenga pedido hacer uso de la palabra, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y cinco minutos. Y de ella y lo en ella tratado se levanta la presente acta que firman conmigo el Secretario Interino de que certifico.

*Miguel Merino*

D. Mendosa

Jerónimo Gómez

Rafael González Castell

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta del suficiente número de señores Concejales, de que certifico.

Montijo 4 de noviembre de 1.933

V.º B.º  
El Alcalde

El Secretario  
Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre, supletoria a la del 4 de dicho mes de 1.933  
Señores asistentes En la Villa de Montijo, a las veintim horas quince minutos del día seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez, presente el señor Interventor de Fondos Municipales y asistidos por el Secretario Interino que suscribe, los señores del margen para celebrar la sesión semanal ordi-



maria correspondiente. Y viendo la hora señalada de antemano la Presidencia declara abierta la sesión y por su mandato fue leída el acta de la anterior que queda aprobada y firmada, tomándose a continuación los siguientes acuerdos unánimes.

Anticipos de sueldo. Conceder una mensualidad de sus haberes al guardia municipal Augusto Carreto Gómez, en atención a haber dado a luz su mujer, quedando obligado a devolverla en diez plazos mensuales.

Vincencias de obras. Autorizar a Alonso Rodríguez Cragera, dueño de la casa de la calle Lopez de Ayala número dos de orden y a Sebastian Soltero Quintana, que lo es de las números setenta y nueve y cincuenta de la misma calle, para quitar una reja, dos y tres respectivamente.

Denuncias por faltas. Desestimar los dos primeros extremos del escrito - denuncia presentado por don Santiago Flores Eca y don Andrés Azevedo Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Local de Obreros y Funcionarios Municipales, referente a determinadas faltas que se dice fueron cometidas por el Oficial primero de secretaría señor Maesso Domínguez, considerándose como esta juzgaba, reproduciéndose en este acto los argumentos que sirvieron de base a determinaciones anteriores de la Alcaldía y que son: Respecto a la primera falta que se aduce, si bien es cierto que el señor Maesso presentó ante la Alcaldía un documento instancia registrado sin anterior conocimiento del encargado accidental de los servicios de secretaría, también lo es que la presencia de este último funcionario que cargó el documento prematuramente registrado y substituido por otro que el señor secretario accidental en funciones recogió y tramitó aceptando en esta forma su legalidad; - por lo que se refiere a la segunda, que se estima pudo ser denunciado a su tiempo y no a los seis meses de cometida, y que también se constata al Registro de documentos, ahora a la sección de salida, habiéndose constado en un asento que don José Maesso había ido en comisión de servicio a la secretaría del Ayuntamiento de Espavagoledo, es de apreciar que pueda existir un error de expresión, pe-







La verdad del hecho es que si el Oficial Maestro no lo manda la Alcaldía personalmente en Espartaco, el expresado señor por su propia iniciativa no lo hubiera hecho así, habiendo, por tanto, partido la iniciativa de la Alcaldía Presidencia con el conocimiento y acuerdo de toda la Corporación. Y en cuanto al tercer extremo, relativo a haberse hecho uso por el denunciado del sello de la Alcaldía para sellar, sin órdenes del Señor Alcalde ni conocimiento del hecho por la Secretaría, determinados documentos de propaganda política, el señor Merino, (Don Miguel) da cuenta de haberse abierto el oportuno expediente de purgación de responsabilidades del que dará cuenta a su oportuno tiempo.

Aprobación de pagos

A continuación, previo examen de los justificantes presentados por el señor Interventor, fueron aprobados los siguientes pagos con cargo al presupuesto vigente y distribución de fondos de este mes.

A la Imprenta Izquierdo, diez pesetas por una propaganda de las clases de adultos en las Escuelas Nacionales.

Por colocación de varios cristales en el Juzgado Municipal, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Bengera, veintidós pesetas con cincuenta céntimos por obras de herrería en el arreglo del Pozo de Numancia.

Y a propuesta de la Alcaldía se acuerda:

Gratificaciones.

Conceder <sup>a los practicantes</sup> una gratificación por servicios especiales fuera de la beneficencia municipal, consistente en un treinta por ciento de lo que cobraron los señores médicos titulares por igual concepto.

Conceder otra de un tercio de su haber, equivalente a cincuenta céntimos diarios, al barrendero del paseo de la Plaza por trabajos extraordinarios.

Cautivas escolares.

Nombrar para que lleve la representación del Ayuntamiento en el Patronato de las Cautivas escolares, según el artículo décimo de su Reglamento orgánico y como vocal del Patro-



Horas de Sesión

mato dicho, al señor Concejal don Juan Bruguera Vega  
y celebrar las sesiones ordinarias a partir de la del próximo  
día diez a las veinte horas en lugar de a las veintuna, hora  
que venía rigiendo, en atención a ser los días más cortos.  
En cuyo estado, y no habiendo más asuntos de que tratar ni un  
quien señor Concejal que tuviere pedida la palabra, se levanta  
la sesión, siendo las veintuna cincuenta. De lo que se con-  
tiene la presente acta que firman como y certifico.  
Entre líneas: a los practicantes. Vale Miguel Merino

*[Signature]*

Esteban Rodríguez  
Juan León

Juan del Viejo

Francisco  
Gómez

D. Mendona

*[Signature]*

Fernando Gomez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1933.

Asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas en punto, ocho de la  
Alcalde noche del día once de noviembre de mil novecientos treinta y tres,  
D. Miguel Merino se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores  
Venientes Alcaldes del margen, bajo la presidencia del primero, para celebrar la reu-  
D. Juan León (2.º) nión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha.  
" Esteban Rodríguez (3.º) Y siendo la hora de antemano señalada para dar comienzo al  
" Juan del Viejo (4.º) acto, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodrí-  
Concejales. guez se abre la sesión, leyéndose por mí, el secretario interino





D. Francisco López. que suscribe, y a su mandato, el acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los presentes por unanimidad por  
 " Jerónimo López. que la ajustada a la realidad.

" Jacinto Sánchez. Y a continuación, e igualmente de modo unánime, previa  
 " Luis Sánchez. la lectura realizada por Secretaria de los correspondientes  
 " Domingo Mendoza. documentos y solicitudes fueron tomados los siguientes

acuerdos

Cuentas del 3<sup>er</sup> trimestre. Que pasen a la Comisión pertinente de este Ayuntamiento las cuentas de Caudales recibidos por Depositaria correspondientes al tercer periodo trimestras y presentadas a la corporación para que la Comisión dicha las tramite y resuelva lo más procedente

Concesión de obras. Conceder las licencias de obras que a continuación se indican

A Julio de los Pios Grajera, en representación de los hijos de Pedro Grajera, para colocar bajante de aguas y quintar tres rejias en su casa de la calle de Lopez de Ayala número once. Y a Juan José Carreto Martín para instalar bajante y ensanchar dos huecos de ventana en la zona de la calle de los Mártires, número nueve.

Pósto. Conceder a Manuel Muñoz Piro un auxilio de cien pesetas de los fondos del Pósto Municipal, a devolver en primero de Septiembre del próximo venidero año de mil novecientos treinta y cuatro, con la responsabilidad personal y presentando como fiador solvente a su hermano Luis

Pagos. Y aprobar los pagos acto continuo se expresaran, a propuesta del señor Interventor de fondos Municipales y después de examinados sus antecedentes y justificantes, para que sean abonados con cargo al presupuesto vigente

Cantina Escolar: Por trabajos de carpintería para la cantina escolar, sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos a Nietos de Pedro Macías, por un pardo de bacalao y un saco de patatas para la cantina escolar, noventa y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos.



a la viuda de Benjamín Argueda, por trapos de licencia y telas blancas para delantales, para la cantina escolar, ochenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos y noventa pesetas con veinte céntimos, respectivamente.

a Juan Amador Martín, por un conde treinta arrobas para la cantina escolar, sesenta y nueve pesetas

Alumbrado.

a la Hidroeléctrica de Badajoz,

trescientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, por alumbrado de la feria. Cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos por alumbrado en el tercer trimestre. Y ciento treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos por el alumbrado de edificios públicos en octubre del presente año en curso.

Obras.

a Modesto Cabezas de la Piva, doscientas veinticinco pesetas por tres mil ladrillos y su acarreo para la construcción de una sección de nichos en el Cementerio Municipal.

Servicio de quintas.

Quince pesetas al oficial primero de Secretaría don José Maeso Domínguez por un viaje oficial a Badajoz conduciendo reclutas para su ingreso en caja.

Varios.

Veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, a Diego Redondo Pragera, por diversos artículos de limpieza.

Y doscientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por suministro y corte de leña menuda.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que una vez aprobada y transcrita firman todos, de que certifico.

*Miquelefferm*

*Miquelefferm*

Juan del Vijo

Antonio Vega

*[Signature]*

Eteban Rodríguez

D. Mendosa

Pablo Talar







Juan Gutiérrez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 1933, supletoria a la del día 18.

Asistieron. En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al

marginan constan, bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de fondos municipales, ausentes por mi, el secretario interino de la Corporación, que suscribo, para la celebración de la reunión semanal correspondiente.

Y siendo la hora oficialmente señalada para dar comienzo al acto, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se abre la sesión, leyéndose por mi y a su mandato el acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los presentes por unanimidad.

Acto continuo, se lee traslado de comunicación de la Dirección General de Primera Enseñanza, dando cuenta de que por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se ha concedido a la Cantina Escolar de Mogente una subvención de tres mil pesetas; de lo que queda enterada la Corporación acordando conste en este acta su agradecimiento. Y una circular del Gobierno civil dando conocimiento a los señores del Ayuntamiento de que se ha constituido y se halla funcionando en la actualidad una comisión encargada de recaudar fondos destinados a perpetuar en Jaca la Memoria de Galán y García Hernández por medio de la erección de un monumento; de lo que también quedan enterados.

Y seguidamente, por unanimidad y previa la lectura de las correspondientes solicitudes, fueron tomados los siguientes acuerdos:

Concederle socorro de lactancia a Beatriz Medina, esposa de Juan Guisado Redondo, y madre del niño Bartolomé,





para la crianza de este con sujeción a los turnos y máximas establecidas para este servicio.

Licencia de obras. Conceder licencia a Diego Corzo Rodriguez para substituir canales por bajantes en su casa de la calle de Julian Besteiro al número ciento ocho.

Licencia de apertura. Conceder licencia a Don Mamel Calle Rodriguez para la apertura de un puesto para la venta de tabacos en la plaza de Fernandez Caballero y a don Jacinto Sanchez Garcia, veterinario, para inaugurar en la plaza de Cervantes la clinica que tenia en la calle Padilla.

Pósito. Dejar sobre la mesa, para mejor estudio de ella y hasta la próxima sesión la instancia por la que José Gutiérrez Muñoz solicita un préstamo del Pósito de seiscientas pesetas a reintegrar en primeros de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con garantía de la casa donde habita el peticionario, que es la número cuatro de la calle de Lagares, y la tierra propiedad de su hermano Toribio, con extensión de ocho celemines, más la personal de ambos.

Pagos. Y aprobar los siguientes pagos previo examen de los justificantes que de los mismos ofrece el señor Interventor.

Gastos de representación. Al señor Alcalde, por un viaje a Badajoz para practicar liquidación con la Tesoreria de Hacienda, y cobrar la décima del tercer trimestre, diez y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

A don José Maesso Rodriguez, por un viaje a Badajoz acompañado a un recluta de Africa, quince pesetas.

A la Compañia telefonica por abono de telefono en octubre y conferencias telefonicas mantenidas, cincuenta y siete pesetas noventa y cinco (pesetas) céntimos.

Cantina Escolar. A Blas Gonzalez, por cuatro fanegas de garbanzos para la cantina escolar, doscientas setenta pesetas.

Por cuatro arrobas de higos para id. id. veintuna pesetas.

A Pedro Rodriguez, por una tabla de encina para partir tocino y dos flegeteros, id. id, diez pesetas cincuenta céntimos.

A la tienda de Benjamin Agreda, por lienzos y telas blancas para



za id. id, quince pesetas

a la casa Pericón, por tres cepillos para la limpieza, id. id, una peseta con veinte céntimos.

A la casa Gonzalez, por material de cubiertos, ferretería, batería de cocina, etc, para id. id. mil cuatrocientas setenta pesetas con sesenta céntimos.

A Francisco Grajera, por ajos y otros pequeños inapreciables para los quizes de id. id, treinta pesetas con treinta céntimos.

A Francisco Romero, por obsequio a la banda municipal el día de la inauguración de la Cantina escolar, treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos.

A Sánchez Romero, de Jabugo, por tocino para id. id, trescientas setenta pesetas con cinco céntimos.

A Miguel Calado, por una tinaja grande, dos pequeñas y una orza para id. id. veintisiete pesetas cincuenta cts.

A Juan Gutiérrez, por dos arrobas de chacinas, ciento tres pesetas con cincuenta céntimos.

A Gabriel del Viejo por pequeñas obras de cerrajería en id. id. seis pesetas setenta y cinco céntimos.

### Vías y obras.

A Francisco Rodriguez, por jornales invertidos en el barrio de las vías públicas, treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Varios, por jornales de vías públicas, mil novecientas ochenta y tres pesetas.

### Operaciones de crédito.

A la Caja Regional del Instituto Nacional de Previsión en concepto de ingreso de los trimestres primero y segundo del préstamo concertado, ocho mil veinticuatro con veinticinco.

### Beneficencia.

Al señor Rodriguez Bantista, farmacéutico, por el importe de las medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del año en curso, dos mil ciento veintidós pesetas con veinticuatro céntimos, que por su libre iniciativa quedan reducidas a dos mil cien pesetas.

A don Diego Alonso Codes, farmacéutico, por igual concepto y durante el mismo plazo de tiempo, mil cuatrocientas veintidós pesetas con setenta y ocho céntimos.





A don Santiago de Flores, id. id. id. novecientos veintinueve pesetas con treinta y tres céntimos.

Distribución de fondos.

También quedó aprobada la distribución de fondos para el presente mes de noviembre, por unanimidad y a propuesta del señor Interventor, por un total de diez y nueve mil (ochocientos noventa y cuatro) pesetas con cincuenta y tres céntimos, obligados a este reparto por Capítulos.

Primero: Obligaciones generales, mil novecientos treinta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Segundo: Representación Municipal, doscientas cincuenta.

Tercero: Vigilancia y seguridad, mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, con cincuenta céntimos.

Cuarto: Policía urbana y rural, mil ciento noventa y seis pesetas con veinte céntimos.

Quinto: Recaudación: dos mil ciento cuarenta y cuatro con quince.

Septo: Personal y Material de oficina, dos mil novecientos siete pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Séptimo: Salubridad e higiene, cuatrocientas sesenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos.

Octavo: Beneficencia, mil trescientas noventa y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

Noveno: Asistencia social, doscientas cuarenta pesetas.

Décimo: Instrucción pública, setecientos sesenta y seis, setenta y seis.

Undécimo: Obras públicas, cinco mil cincuenta y una noventa y nueve.

Décimo octavo: Impreistas, quinientas pesetas.

Décimo noveno: Resultas, quinientas pesetas.

En total, las figuradas más arriba diez y nueve mil ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Administración de la Cantina escolar.

A propuesta de la alcaldía se acuerda que con el fin de facilitar el funcionamiento de la Cantina escolar y teniendo en cuenta que ya está constituido su Patronato, autorizar a este para que realice por sí los pagos correspondientes a las compras que lleve a efecto, algunos apremiantes, por tratarse de vendedores ambulantes y de pequeñas cantidades, teniendo que dar cuenta de estos





gastos a la Corporación. Esta propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad.

En este estado se levantó la sesión siendo las veinte y treinta y cinco, más o menos veinticinco de la noche; de la que se extiende la presente acta, que firman todos, y certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

D. Mendoza

Jeronimo Gomez

Juan Leon

[Handwritten signature]

Antonio Vega

[Handwritten signature]

Juan del Viejo

[Handwritten signature]

Esteban Rodriguez

Pero Velez

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria	correspondiente al día 25 de noviembre de 1933.
Astistieron los señores	En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y veinte minutos
Merrino, Alcalde.	del día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta
Leon, 2º Teniente	y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento
Rodriguez, 3º "	los señores que al margen constan, presididos por el primero y
Del Viejo, 4º "	presente el señor Intenentor, para celebrar la sesión corres-
Gomez, Concejál	pondiente al día de hoy, la cual y por ser la hora de antema-
Mendoza, "	no señalada para ello, dió lectura principio por la lectura
Sanchez, "	del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada, le-
Sanchez Mateo "	yéndose a continuación notificación del Tribunal Provincial Eco-
Vega, "	nomico Administrativo practicada al señor Alcalde sobre
Velez, "	reclamación presentada por el señor Durán, don Juan, en ex-



delegación pediente de arbitrio por bebidas, delegandose en los señores Alcalde y Presidente y Secretario Interino para personarse en dicho centro a examinar el expediente para presentar pliego de descargo; tomándose además y todos por unanimidad los acuerdos de conceder: licencia a Fidel Garcia Pizarro, para abrir una bodega en la calle Carrera para la venta del vino por él elaborado; préstamo del punto de seiscientas pesetas amortizable en un año, a José Gutiérrez Muñoz, que presenta como garantía la casa en que habita, calle de Lagares número cuatro, y una tierra de ocho caermes de su hermano Toribio, que firma con él, más la personal de ambos; incluir en turno de preferencia el Socorro de lactancia concedido a nombre de Antonio Caballero Prieto y favor de su mujer María Fernandez Polo, que por padecer insuficiencia mitral no puede criar; y aprobar, a propuesta del señor Interventor, los siguientes pagos:

Apertura bodega  
 Posito  
 Socorro lactancia.  
 Pagos  
 Cargas y servicios.  
 (Uniformes)

Por transporte a Caceres, en automóvil, de las fuerzas de carabineros, que fueron enviadas con motivo de las elecciones, a Manuel Sánchez, cien pesetas; por tres días de estancia de las mismas en la casa de Viajeros de Lorenzo Díaz, de esta Villa, cuarenta y ocho; y a Luis Goyena por los alimentos servidos a los presidentes y adjuntos de las mesas electorales, ciento doce noventa, más seis con cinco de once piezas de pan con igual destino.

Representación  
 Por un viaje del Sr. Interventor a Mérida para tratar del destino de términos Municipales, diez y ocho pesetas; otras diez y ocho por un viaje del señor Alcalde a Badajoz para asuntos de su cargo, y cincuenta y seis por un servicio de automóvil del mismo a el lugar en último término mencionado, o sea a Badajoz.

Servicios eléctricos  
 A Blas Aguilar, por bombillas de la luz eléctrica adquiridas para el Ayuntamiento, Hospital y Colegios electorales establecidos en esta Villa, diez y seis pesetas con noventa céntimos.

Obras de cerrajería  
 A Aquilino Melara, por una cerradura y sus accesorios, siete pts.

Cantina Escalas  
 Y a Diego Julian, ciento sesenta y seis por la carne consumida en la Cantina Escalas desde el día doce al diez y ocho del mes actual.



Revisión de contratos. Y finalmente, a propuesta del señor alcalde don Miguel Merino, se acuerda pedir la revisión de contratos de las cosas que tiene alquiladas el Ayuntamiento, como son la de Teléfono, Hospital y Juzgado, comediéndole a dicho señor Alcalde una autorización expresa tan amplia como fuere menester, para pedir las revisiones tales; y autorizar que en el próximo presupuesto figure en presupuestos el embargo de carros para la prestación de servicios en obras públicas municipales, con arreglo a normas de razón y ley. En cumplimiento, y siendo las veinte y cuarenta y cinco, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos y de la que yo, como Secretario interno, certifico.

Embargo de carros

Juan Gutiérrez *effigies effertus*

Esteban Rodríguez

Antonio Vega

Jerónimo Gómez

Juan Gómez

Pedro Viles

D. Mendosa

Juan Romero

Juan Romero

Rafael González Castell

Diligencia — Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de suficiente número de señores Concejales, de que certifico. Montijo dos de diciembre de Mil novecientos treinta y tres.

U. B. O.  
El Alcalde  
*effigies effertus*

El Secretario  
Rafael González Castell



sesión ordinaria correspondiente al día 4 de diciembre de 1.933, correspondiente al 2.

Asistieron. En la Villa de Montijo, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos. Merino, Alcalde, nutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen constan precedidos por el primero, presidente de señores Interventores de fondos Municipales y asistidos por el secretario interino que sume, al objeto de celebrar la ordinaria sesión semanal de la Corporación.

"Gutiérrez, 1.<sup>er</sup> Teniente  
"Rodríguez, 2.<sup>o</sup>  
"Romero, Síndico  
"Blugera, Concejal  
"Gómez (F.) id.  
"Gómez (J.) id.  
"Mendoza, id.  
"Vega, id.  
"Velez, id.

Siendo la hora señalada de antemano para la celebración del acto, fue declarado abierto este por el señor Merino Rodríguez, Alcalde Presidente, dándose por mi y a su mandato lectura en alta voz del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos los presentes.

Y a continuación fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos

Arriendos. Autorizar al Sr. Alcalde para que convenga con Juan Gallardo Ambrosio las condiciones de arriendo de un hueco para bodega en la plaza de la República, frente a don Mario Lopez.

Anticipos. Conceder un anticipo reintegrable de don merca a Antonio Garcia Ramos, sepulturero municipal.

Pagos. Y a probar los siguientes pagos a propuesta del Interventor y más examen y justificación de sus comprobantes.

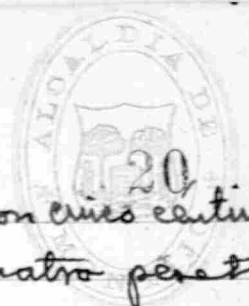
Servicios al Estado: Por bagajes de traslado al Carabiniero Sr. Molina, cincuenta pesetas.  
Al Juzgado Municipal, por diversos gastos ocasionados con motivo de las operaciones de destino determinados municipales entre Mérida y Montijo, cincuenta y nueve pesetas con veinte céntimos.

Representación. Al Sr. alcalde por un viaje a Badajoz, consecuencia de acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del veinticinco de noviembre anterior, diez y ocho pesetas; al secretario interino de la Corporación, por igual concepto, diez y ocho pesetas; y al mismo, por un viaje a Mérida para convenir el presupuesto correlativo y de atenciones de justicia, otras diez y ocho pesetas.

Recomendación. Al Sr. Alvarez, de Mérida, por la confección de documentos relacionados con el Reporte de Utilidades, cincuenta pesetas.







Menores y de Oficinas.

Por gastos menores diversos, ciento trece pesetas con cinco céntimos.  
A Hijos de Felip López, por trapos de limpieza, cuatro pesetas.  
Por una papelería para la Alcaldía, diez céntimos.

Obras Públicas.

Por jornales extraordinarios en obras públicas, seiscientos doce  
Y los que a continuación se expresan de la Cantina Escolar:

Cantina Escolar.

A Martín Garay, por seis arrobas de aceite, ciento cinco céntimos.  
Por verduras, para las comidas trece pesetas cincuenta céntimos.  
Por cebollas, ajos y otros productos análogos, once pesetas.  
Por el pan suministrado, cincuenta y seis con cincuenta y cinco.  
Y por dos arrobas de morillas, ciento cuatro pesetas.

Presupuestos.

Puesto a discusión el Anteproyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio mil novecientos treinta y cuatro, y, después de un minucioso estudio se acordó por unanimidad modificar las partidas que se detallan a continuación en su parte de Gastos.

**Aumentos = Capítulo. 3.º Art.º 1.º:** Aumento de veinticinco céntimos diarios en el sueldo del Inspector Municipal, noventa y una pesetas y veinticinco céntimos. - Veinticinco céntimos diarios en el haber de cada guardia municipal de los doce que constituyen la plantilla, mil noventa y cinco pesetas. - **Capítulo. 4.º Art.º 1.º:** Aumento del alumbrado público, mil doscientas pesetas. - Para completar el importe a que asciende el fludo del alumbrado público del cuarto trimestre del ejercicio actual, tres mil trescientas tres pesetas y veintinueve céntimos. - **Capítulo. 4.º Art.º 5.º:** Veinticinco céntimos diarios en el haber del guarda rural del término, noventa y una peseta y veinticinco céntimos. - **Capítulo. 5.º Art.º 1.º:** Aumento en el sueldo anual anual del Recaudador y Auxiliar de Administración en trescientas pesetas a cada uno, seiscientas pesetas. - Veinticinco céntimos diarios a once vigilantes de actrinos, mil tres pesetas y





setenta y cinco centimos. - Veinticinco centimos diarios en el haber del encargado de pesas y medidas, noventa y una pesetas y veinticinco centimos. - Capitulo - 6: Art. 1.º - Aumento de trescientas pesetas anuales al Oficial - 1.º - 2.º Auxiliar 1.º y 3.º de Secretaría y Oficial de Intervencion, mil quinientas pesetas. - Creacion de la plaza de auxiliar-mecanografo de Secretario, con la categoria de 3.º clase, pasando a ocupar la inmediata superior el que en la actualidad viene desempeñandola con el haber anual de mil quinientas pesetas. - Veinticinco centimos diarios al Aguacil de Vox publica, noventa y una pesetas y veinticinco centimos. - Capitulo - 7.º Art. 3.º - Veinticinco centimos diarios al repulterero del Cementerio Municipal, noventa y una pesetas y veinticinco centimos. - Capitulo - 11 - Art. 3.º - Veinticinco centimos diarios al encargado de la limpieza de calles y peon caminero, dieciocho pesetas y cincuenta centimos. - Total de los aumentos sobre los formulados en el antiproyecto, diez mil ochocientas cuarenta pesetas y setenta y nueve centimos.

Bajas - Capitulo. 1.º Art. 7.º Cambiamos de la consignacion para el pago del 20 por ciento a la Hacienda por los ingresos sobre Censos, una vez que este recurso fue retirado en el presupuesto del año actual, quinientas pesetas.

Relevadas a definitiva las modificaciones precedentes, quedan fijadas por Capitulo las cantidades siguientes:

1.º Obligaciones Generales	111.553,43 Ptas
2.º Representacion Municipal	5.450,00 ml
Suma y sigue	117.003,43 ml







	Suma anterior	117.003,43 Ptas.
3º	Vigilancia y Seguridad	23.952,25 ul
4º	Policia Urbana y Rural	40.307,79 ul
5º	Recaudacion	31.205,00 ul
6º	Personal y Material de Oficinas	42.763,25 ul
7º	Salubridad e Higiene	20.300,76 ul
8º	Beneficencia	46.080,00 ul
9º	Asistencia Social	6.020,20 ul
10º	Instruccion Publica	34.431,76 ul
11º	Obras Publicas	34.723,00 ul
12º	Fuertes	250,00 ul
13º	Fomento de intereses comunales	1.200,00 ul
18º	Imprevistos	5.000,00 ul
	<b>Total de Gastos</b>	<b>403.237,44 ul</b>

Examinadas las Ordenanzas municipales, se acuerda por unanimidad introducir las modificaciones siguientes: Aumentar el cincuenta por ciento las tarifas vigentes del arbitrio de Pejas Salientes, las que se calcula un aumento en los ingresos de mil quinientas pesetas. - Ley del Repartimiento General sobre Utilidades, fijar el tipo del jornal anual de los obreros en quinientas pesetas y elevar al seis por ciento para fallidos.

Se acuerda incluir en el presupuesto de Ingresos tres mil pesetas, en concepto de subvencion del Estado por la creacion de la Escuelas, y hacer figurar la prestacion de carros, para lo cual, se calcula un ingreso probable de quinientas pesetas. Resultando una diferencia de los Gastos a los Ingresos de ciento cuarenta y dos mil doscientas treinta y siete pesetas y setenta y dos céntimos, la que se cubria con el Repartimiento General sobre Utilidades, quedando por lo tanto, fijadas las consignaciones por capitulos en la parte de Ingresos en la forma siguiente:



1º Rentas	38.521,56 Ptas
2º Aprovechamientos de bienes comunales	250,00 ml
3º Subvenciones	3000,00 ml
5º Eventuales y extraordinarios	17.031,80 ml
8º Derechos y tasas	81.730,00 ml
9º Gastos, recargos y participaciones en tributos nacionales	47.266,36 ml
10º Imposición Municipal	214.737,72 ml
11º Multas	700,00 ml
<u>Total de Ingresos</u> --- 403.237,44 ml	

En cuyo estado y no quedando otros asuntos de que tratar ni ningún señor Concejil que tuviere pedido hacer uso de la palabra, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos; de lo que se entiende la presente acta que firman todos, de que certifico = sobre raspado = 307,79 = 237,44 = doscientas treinta y siete = setenta y dos, todo vale. Miguel Merino

Antonio Vega

Etxebar Rodríguez

Rafael González Castell

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de suficiente número de señores concejales, de que certifico.

Montijo 2 de diciembre de 1933.

Vº = Bº =

El Alcalde,

Miguel Merino

Al Secretario

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 1933, supletoria a la del día 2. Señores asistentes. En la villa de Montijo, siendo las diez y ocho horas en punto del día once de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen constan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez.

Antonio Vega







que el Meoimo Rodriguez y presente al señor Interventor de Fondos Municipales, para celebrar sesión semanal ordinaria, la cual, por ser la hora de antemano señalada para ello, fué abierta por el señor Alcalde Presidente leyéndose acto continuo a su mandato y por mi el Secretario interino que suscribe, el acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada. Tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes acuerdos.

Bajas de carros.

Conceder a dona Plácida Martínez Foltero, previas las debidas comprobaciones la baja que presenta de dos de los tres carros que a su nombre figuran; dejándose sin efecto, en cambio, la baja de dos carros que en agosto fué acordada a favor de don Quintín Errobas Olmos, que volverán a causar alta, por haberse recuperado dicho señor por dos veces a que el personal de administración de este Ayuntamiento se los presentare.

Recurso de lactancia

Aplazar hasta mejor información la instancia de socorro que presenta el vecino Juan del Viejo en nombre de su mujer María Millán Garcia.

Indemnización por daños.

Desestimar la instancia que suscribe Manuel Fofa Vivas, vecino de esta Villa, en solicitud de que se le extienda un libramiento de pago por cuatrocientas cincuenta pesetas, valor a que ascienden los daños causados en las cubiertas y cámaras de su automóvil al circular de noche por la plaza del Senador Piñero, donde habría una fosa mal cerrada, que se abrió la tarde aquella para dar lugar al espectáculo denominado "enterramiento de una mujer viva", y en la que no habría faros ni ninguna otra señal indicadora de peligro, habiéndose atendido la Corporación para estos acuerdos a los razonamientos siguientes.

Primero: Que nunca fué práctica a seguir en este Municipio la adopción de acuerdos semejantes al que se insta.

Segundo: Que por no existir tal práctica, no figura tampoco en presupuesto cantidad consignada para atender a las obligaciones que de tales acuerdos pudiesen derivarse.



Y tercero: que aún en el supuesto contrario, el caso concreto hubiera sido igualmente de desestimar, pues obedece a una causa de fuerza mayor, ya que la fura volvió a ser cerrada, cerrada y cubierta dejándose únicamente sin colocar las piedras por estar sujeta la plaza entera a la ejecución de obras de reforma, y la lluvia torrencial que cayó durante toda la noche fue la que arrastrando los materiales abrió el bache causante de las averías padecidas en el automóvil del solicitante Losa Vivas; bache que, por otra parte, no era mucho mayor ni más profundo que los que normalmente hay en todas las calles de esta localidad a causa del frecuente tránsito por ellas de carros agrícolas y de transporte de gran carga.

Anticipos

Conceder al Funcionario Municipal don Alonso Bortagan Ramos, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo a amortizar en el plazo legal de catorce

Licencias: de apertura

l. a Tomás Martín Buena licencia para abrir en la calle de Melián Cortes un establecimiento para la venta de vinos,

: de obras.

la autorización a don Emilio Duran, para instalar bajantes de desagüe en sus casas de la plazuela de Sagasta y lateral de la misma, y Gloria, Alonso Rodríguez y Concepción Arrenal

Pagos.

Aprobar a propuesta del señor Interventor y con cargo al presupuesto y distribución mensual de fondos vigentes los siguientes pagos, reconocida su necesidad y justificantes

Cargos y servicios

Viajes al Juzgado de Mérida, para declarar como festivos para lo que habrán sido citados, de los guardias Vega y Partillo, treinta pesetas.

Representación.

Viaje del señor Alcalde a Badajoz para hacer efectiva la subvención concedida a la Cantina Ordaz, doce pesetas

Alumbrado.

a la Hidroeléctrica, por el servicio prestado en los edificios municipales durante el mes de noviembre, ciento cincuenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos

Personal

A Juan Sánchez Cuellar, por los servicios prestados a este Ayuntamiento como escribiente temporero durante veintitrés días del mes de octubre, ciento cuatro pesetas







Moblaje.

Por reparación de la máquina de escribir de Secretaria y arreglo de la de Intervención, setenta y dos pesetas cincuenta céntimos

Instalaciones y obras.

A la tienda de J. González, por pintas y flexibles para la instalación del Mercado, sesenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos = A Francisco Fuentes, por veinticuatro esteras para las escuelas, ciento tres pesetas con veinte céntimos = Al mismo por esportillas y sogas, noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos = A la tienda de Angel Rodriguez, por reparaciones en los edificios municipales, cuarenta y dos pesetas.

Cantina Escolar.

Por facturas varias de la Cantina Escolar, mil doscientas treinta y seis pesetas con setenta céntimos.

Expropiaciones.

Acto continuo y por propuesta de la Alcaldía se acuerda también unánimemente declarar de utilidad pública para los efectos de expropiación de los mismos, los terrenos que después de derribado el muro ruinoso de la casa de la calle de los Mártires de Jaca número dos queda sobre la de Herman Cortés, propiedad del Convento de Santa Clara o Clarisas, de esta Villa, quedan afectos al nuevo trazado y alineación de la última de las calles citadas, y que quedan encargados los guardias Municipales del reparto domiciliario de padrones declarativos de cédulas personales, concordando este servicio con los demás que sobre dichos agentes municipales normalmente penden.

casa de la

En cuyo caso, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, y no habiendo ni más asuntos que tratar ni más señores concejales que quisiesen hacer uso de la palabra, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que como Secretario Certifico = al margen = cara de la = vale =

Enmendado = once = Vale  
D. Mondos  
Francisco Gomez  
Miguel Merino  
Esteban Rodriguez  
Rafael González



Diligencia

La pongo yo, el Secretario que suscribe, y con el visto Bueno del Señor Alcalde, para justificar que la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales, de que los hubo en Montijo a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º  
El Alcalde

El Secretario  
Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1933, supletoria a la del 16. Señores asistentes. En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y quince minutos del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez y presentes el Interventor de fondos Municipales y secretario interino que suscribe, a fin de celebrar la ordinaria sesión semanal correspondiente. Y siendo la hora de antemano señalada para este efecto, por el Señor Presidente se declara abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada queda, y tomándose acto seguido por unanimidad los siguientes acuerdos:

Instancias =  
de permiso especial para obras.

Desestimar petición formulada por don Antonio García Ramos, sepulturero municipal, en solicitud de que se le autorice para tapiar nichos y colocar lápidas en este Cementerio Municipal, siempre que tales encargos recibiere, y en atención a la poca cantidad de sus haberes, por considerarla perjudicial para el premio de albañilería, considerando, además, que por costos que sean los haberes de el solicitante, son de carácter fijo, en tanto que los albañiles sobre los cuales pudiera recaer el permiso, tienen un jornal eventual y no mucho mayor tampoco.







De obras.

AutORIZAR a Reverino Vila Peris para reformar la fachada principal de un solar de su propiedad sito frente al Grupo Escolar "14 de abril". a Blas Quintana para reformar fachada y quitar tres rejillas en la casa en que habita. a María Pons Pinero, para colocar bajantes en Ayala, setenta; a Antonia Amante para idem idem. en Gaborдино ca-torre. a Marina Ferraro, para idem idem en Alameda Cuatro.

Socorro de lactancia.

Conceder el auxilio de lactancia solicitado a nombre de su mujer por Juan del Viejo, que quedó pendiente de estudio en la sesión anterior, por considerarlo justo y demostrado.

Licencias de personal.

Concederle a don Lucas Rodilla Picón, Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad, una licencia de veinte días que para contraer matrimonio solicita y que ha de empezar a contarse desde el día veintinueve del actual, por dejar el servicio lo suficientemente atendido por el otro señor Titular don Teodomiro Compañero Melano y por los Médicos de libre ejercicio señores Lúñiga y García Morello.

Reconocimiento de crédito.

Reconocer para el nuevo ejercicio económico un crédito por valor de pesetas ciento seis con sesenta y seis céntimos, a favor de doña Angeles Ruiz Díez, por los treinta y dos días que estuvo encargada del cuarto grado en el Grupo Escolar "14 de abril", por excedencia de doña María de las Candelas Mateo, y de acuerdo con esta Alhaldía, para que dicho grado no quedase cerrado e interrumpida en la enseñanza, desde que dicha señora fue declarada excedente hasta la fecha del nombramiento de su substituta oficial, que fuere a los treinta y dos días transcurridos desde el treinta de octubre próximo pasado al treinta de noviembre siguiente, ambos inclusive.

Aprobación de pago.

Aprobar, a propuesta de la Intervención, previo examen de sus justificantes, y con cargo al presupuesto y distribución de fondos en vigor, los siguientes pagos.

Representación

Por un viaje de los señores Alcalde y Secretario, llama-



los a Badajoz por el Excmo Señor Gobernador Civil de la pro-  
vincia, sesenta pesetas.

Reparación de A Pedro Moreno Saltero, cinco pesetas por arreglo de la mesa  
muebles. de la máquina de escribir de Secretaría.

Material de libros. A unida de Juan López Rodríguez, nueve pesetas por un centeno  
de tejas y ladrillos.

Cantina escolar (Ciento ochenta y ocho) Nuevecientos ochenta y ocho pesetas con noventa  
y cinco céntimos, por diversas facturas correspondientes a la  
semana anterior, abonadas por los miembros correspondientes  
del Patronato.

Distribución de Aprobación la distribución de fondos Municipales que para este  
fondos. mes de diciembre presenta el señor Interventor y en su resu-  
men acusa el siguiente resultado numérico.

Obligaciones generales.	15.337,49.
Representación Municipal.	50,00.
Vigilancia y seguridad.	1.995,50.
Policia Urbana y Rural.	1.208,20.
Recaudación.	2.144,15
Personal y Material de oficinas.	2.669,96
Salubridad e Higiene.	2.165,66
Beneficencia.	5.873,32
Asistencia Social	248,00
Instrucción Pública	2.461,76
Obras Públicas	3.077,49
Imprevistos	500,00
Resultas	2.000,00
<b>Total:</b>	<b>39.731,53</b>

Cuentas trimestrales. Se lee dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y  
trabaja. Administración proponiendo la aprobación de las cuentas de  
Depositaría, correspondientes al tercer trimestre del año ac-  
tual, que en su momento tenían. Y así se aprueban.

Demanda G. Gama. Por la Alcaldía se da cuenta de haber sido demandado este Ayuntamiento por un antiguo abogado, don Honorio Valentín Gama, reclamando el pago de cuarenta y cinco mil pesetas por sus





gestiones en el pleito durante más de un siglo sostenido entre el Ayuntamiento de esta Villa y el de Mérida, y que fué conculcado entre ambas partes litigantes. Estima la Presidencia debe consultarse el caso con otro señor abogado, pues aparte de poderse exceder el importe de la minuta reclamada, entre los antecedentes de este pleito que en el archivo Municipal se conserva, figura una carta del Procurador que en el litigio intervinimos, en la que declara saldadas todas las cuentas existentes entre el Municipio de Montijo y el letrado de Madrid don Honorio Valentín Gamazo. A tal fin, y para en caso de aceptarse sus indicaciones, propone al Profesor don Honorio Valentín Gamazo) Luis Cárdenas de Assua, y significa la conveniencia que a su juicio resultaría de, sin perjuicio de la capacidad legal y personalidad política del Señor Concejal Sindico, fuese autorizada también la Alcaldía expresamente para intervenir en dichos actos, firmando y presentando oficios, otorgando poderes a Abogados y Procuradores, compareciendo ante Juzgados y Tribunales, coniniendo transacciones, practicando liquidaciones y realizando, en suma, cuantas gestiones considere convenientes a los intereses materiales y morales del Ayuntamiento que representa. Así se acuerda, por considerar el presente como caso de urgencia; pero siendo el presente uno de aquellos acuerdos que requieren condiciones especiales, se pondrá a ratificación de mayor número de señores concejales en la próxima sesión ordinaria.

Derriba de muro.

Igualmente propone la Alcaldía, en relación con la demolición del muro del Convento de las Clarisas, o de Santa Clara, que da a la calle de Hernán Cortés, la colocación de una empalizada, delante de dicho muro ruinoso, a todo su largo, por un metro de ancho entrando en la Vía Pública, y la conmutación y conmutar los arbitrios



Municipales sobre ocupación de terrenos de vía pública por el importe que por expropiación de terrenos tuviere que percibir la comunidad en su día, por creer que así conviene a la índole de las obras que vienen realizándose y a las condiciones de la edificación sin perjuicio para la Administración Municipal, según cálculos hechos e informes recibidos. Así se acuerda.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cuarenta minutos y de la que se extiende este acta que una vez aprobado y transcrito firman todos, de que certifico.

*Miguel Merino*

*Francisco Romero*  
*Antonio Vega*  
*Eteban Rodriguez*  
*Juan del Viejo*  
*D. Mendoza, Juan Manuel*  
*Pablo*  
*Juan J. Romero*  
*Pedro Vélez*  
*Papel forja de Castell*

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1933.

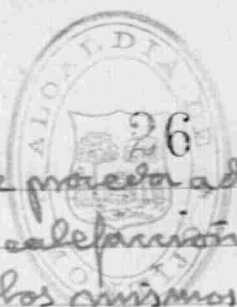
Asistieron. En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día veintitres de diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunió a las señoras D. Juan Bragosa, Domingo Mendoza, Esteban Rodríguez, Francisco Romero, Luis Sánchez, Antonio Vega, Juan del Viejo, Francisco Gómez y Pedro Vélez, en el salón de actos de este Ayuntamiento al efecto de celebrar sesión y presididos por el Señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez los señores que al margen se detallan, por aquel se declara abierta la sesión la cual da principio por la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Acto seguido fueron leídas las siguientes solicitudes, sobre las cuales recayó acuerdo unánime aprobatorio.

De doña Manuela Montes, Maestra Nacional del Grupo Escolar







**Calefacciones de escuelas** "Gimnasio de los Rios" que dirige, e solicita de que se proceda a dotar a los locales de dicho grupo de medios de calefacción suficientes a contrastar el frío intenso que en los mismos se siente, limitándose el acuerdo a convenir, en la forma que determine la Alcaldía, aquellos medios de carácter provisional que permitan lo avanzado de la época y la falta de consignación presupuestaria.

**Pónts.** De Francisco Delgado Melchor, solicitando cuatrocientas pesetas del Pónts, con vencimiento a primero de agosto del próximo venidero año de mil novecientos treinta y cuatro, a crédito personal y presentando como fiadora a su mujer Luis Barragán Marqués, propietaria de dos fanegas de tierra de valor superior al doble de la cantidad solicitada.

**Anticipos reintegrables.** De Andrés Acebedo Carretero, solicitando un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo, en las condiciones legalmente establecidas.

De Francisco Acevedo Serrano, id. id. de doscientas cincuenta pesetas, en igual forma.

**Obras.** De Pedro Morilla de la Sal, para colocar bajantes de aguas en sus casas de las calles Carrera y Cánovas.

De los herederos de Tomás Durán, para quitar rejas en su casa de la Calle de la Iglesia.

**Apertura de locales.** De José Gómez Grajera, para abrir un establecimiento de Ultramarinos en la calle de Moreno Nieto.

De Francisca Molina Muñoz, id. id. abacería en la calle de Badajoz número cuarenta y cuatro.

**Pagos.** Presente a la sesión el señor Interventor de Fondos Municipales de la Corporación, propone a la misma

**Moblaje de escuelas.** Que se abonen a Bartolomé Rodríguez Ríos la cantidad la cantidad total de treinta y nueve pesetas por diversas reparaciones en una mesa de profesores, ocho mesas bipersonales de alumnos y un encerado, aprobándose este pago por unanimidad.



Propuestas de la Alcaldía. Seguidamente, el señor alcalde presenta las siguientes mociones, que igualmente se toman en consideración de manera unánime:

**Consignaciones.** Que las obligaciones contraídas con cargo a consignaciones presupuestarias ya agotadas, se satisfagan en la medida de lo posible con cargo a los fondos del capítulo de imprentas.

**Fecha para pagos.** Que al igual que otros años, como final de ejercicio y para facilitar la liquidación del presupuesto, se realicen los pagos de personal por anticipado.

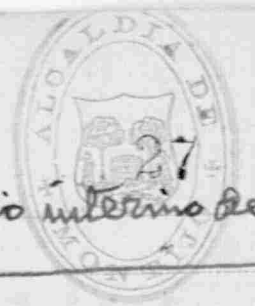
**Socorro a pobres.** Conceder un socorro extraordinario a los vecinos pobres, consistente en medio kilo de arroz, cuarto kilo de bacalao, y un pan de segunda, contrayéndose el abono de los gastos que este socorro pueda ocasionar al capítulo de imprentas del presupuesto aprobado para mil novecientos treinta y cuatro.

**Compra de una imprenta.** Dotar de una imprenta modesta pero lo más completa posible, en las más beneficiosas condiciones de economía, a cada Grupo Escolar de los existentes en Montijo, quedando autorizado el señor Alcalde Presidente para practicar las gestiones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

**Ratificación de acuerdo.** Finalmente, es puesta a ratificación el acuerdo tomado en la sesión anterior en relación con la demanda formulada contra este Ayuntamiento por el letrado de Madrid don Honorio Valentín Gimazo, sobre pago de noventa y cinco mil pesetas, encargando al profesor don Luis Giménez de Asua el estudio de los antecedentes del asunto para que como abogado emita el informe que merece el artículo treinta y seis del Estatuto Municipal, en relación con el ochenta y seis de la Ley Municipal; y que sea ratificado.

En cuyo estado se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por no haber ningún asunto más de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra. Y de ella y lo en ella tratado se extiende la presente acta que una vez aprobada y trans-





cripta firmaron todos, de lo que como secretario interino de la corporacion, Certifico.

Miguel Merino

D. Mendora

Juan Leon *[Signature]*

Antonio Vega

Juan del Viejo

Esteban Rodriguez

Juan Gomez

Juan Romero

Juan Ramon

Rafael Gonzalez Castell

Sesion ordinaria del dia 30 de diciembre de 1933

Asistieron	En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y diez minutos del dia treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores del Marquen, presididos por el millero, y presente el Sr. Interventor de fondos, para celebrar sesion; la cual empezio por la lectura y aprobacion del acta de la anterior tomandose a continuacion por unanimidad los siguientes acuerdos:
1. Merino. Alcalde	
2. Rodriguez. 2º B. a.	
3. Leon. 3º " "	
4. del Viejo. 4º " "	
5. Romero. Síndico.	
6. Brinera. Concejal	
7. Gomez. 1º " "	
8. Mendora, "	
9. Sanchez. Luis "	
10. Vega, "	

Rectificación medición y se ser dicho Sr. adquirente directo.

Desestimar instancia de (Manuel) digo: José Barroso Galván, pidiendo diferencia resultante en una medición de terrenos adquiridos de este Ayuntamiento, por tratarse de hebras que se remontan a diez años atrás y se repiere a condonación de pago de arbitrios, concediendole la baja del cargo previa comprobación, como igualmente los que solicitan Conzales Quintana Projera, Manuel Centeno Garcia, Fran 1º 2º Romero



Rodriguez, Emilio Vaca Cerrato y Doña Teófila Capote Piñilla.

Id. muestra industrial Id. baja de muestra industrial a Luis Ramayo Figueredo  
Id. obras Id. licencias para colocar bajantes y quitar rejillas a di-  
cha Concepción Moreno Martín, y a Joaquín Sánchez  
Montes; y solo para lo primero a Pedro Viejo Piedelivero

Anticipos Id. para abrir barbería a Juan Melara Quintana.  
Id. anticipo de 250 pts. a Pedro Gómez del Viejo, Comandante  
Municipal, y de dos mensualidades al Carretero Bar-  
tolomé Botreguero Cozo.

Reservas lactancia 4 socorros de lactancia a Juana Mayo González y  
a Petral Gómez Labado, esposa de Vicente Díez.

Alumbrado y obras Acordar la instalación de tres líneas en las calles C. An-  
nal, Huertecilla y Zurbarán, y (obra) realizar obras de  
pavimentación conforme a lo solicitado por varios veci-  
nos de dichas calles, en las mismas y en su coordinación  
con la Carretera.

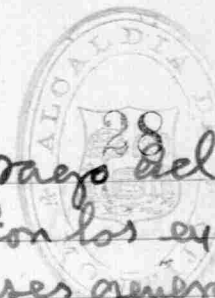
Multas E imponerse veinticinco pesetas de multas, sin perjui-  
cio de la formación del oportuno expediente, a don  
Antonio y a don Bartolomé Piñilla Piñilla, por salida  
de alperchines y filtraciones en los pozos denunciados  
por los vecinos Cristóbal Gómez, Pedro Carvajal Piñero,  
Pedro Osorio González, y otros.

Pagos Aprobar los siguientes pagos.

Impresos.	A la imprenta Izquierdo por impresos del censo, 17,00 pts.
Materiales	a Vela Pérez, por materiales de obras públicas, 160,60 "
Herrería	a Joaquín F.º Almudeivar, herrero y ferretero, 43,50 "
Cantina Escolar	Cantina escolar, gastos de la semana anterior, 848,00 "
Telefónica	a la Telefónica, avisos y conferencias, 62,25 "
Gastos menores	De Gastos Menores, 137,50 "
Nichos	Por construcción de nichos, 1.396,40 "

Y se acuerda facultar a la Alcaldía para que bien por  
Comisiones de Vinos si o bien representado delegadamente por el Adminis-  
trador de Arbitrios don Felipe Lozano, convenga con.





ciertos particulares para la ejecución y pago del arbitrio de vinos en el ejercicio próximo, con los expendedores de esta zona, ajustándose a las bases generales de esta clase de compromisos con arminismo introduciendo en ellos cláusulas especiales, con las que se considere queda más garantida la percepción de la cantidad base del Cabierzo y más defendidos, por tanto, los intereses municipales.

En cuyo estado y siendo los veintidós horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y a que certifico.

Miguel Guerrero

Pedro Velaz  
 Juan Romero  
 D. Mendosa  
 Juan del Viejo  
 Juan Leon  
 Antonio Vega  
 Juan Gutierrez  
 Juan Brizuela  
 Esteban Rodriguez  
 Juan Gomez  
 Rafael Cruz Jalezta

Sesión ordinaria del día 6 de enero de 1934.

Asistieron  
 Sr. Merino, Alcalde de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de  
 "Gutierrez, teniente 1º actas de la Casa Consistorial los señores que al margen se  
 "Rodriguez, " 2º expresan, procedieron a celebrar sesión ordinaria mensual  
 "Leon, " 3º que empezó por la aprobación del acta de la anterior.  
 "del Viejo, " 4º tomándose a continuación los siguientes acuerdos.  
 "Romero, Síndico Delegar la condonación de pago de cuotas atrasadas por abo.  
 "Brizuela, Concejal no de arbitrios de carros presentada en sesión anterior por  
 "Gomez, Fº " la vecina Concepción Moreno Martín, y que quedó pendiente



"Mendoza. " te de resolución, por no existir precedentes de haberse to-  
"Sanchez, J. " mado alguna vez acuerdo en este mismo sentido y además  
"Sanchez, L. " tenerse noticia de haberse usado los carros afetos al pago  
"Vega. " de las cuotas cuya condonación ahora se pretate, en las  
"Vlez. " fechas a que las mismas se contraen.

Condonación de terreno para instalar un circo, pre-  
puerto para circo. Sentado por don Humberto Botza, para las ferias, con las  
reservas naturales de toda concesión a tan largo plazo;  
pudiendo este acuerdo ser revocado sin concesión de derecho  
ninguno al señor Botza.

Federación S.O. Tomar en consideración integralmente las peticiones de la Fe-  
deración Local de Sociedades Obreras referentes a Planos de  
Colaboración y Turancher; Rescate de bienes comunales; repobla-  
ción forestal y abronde de la charca de los buques y sus al-  
rededores; Construcción de un lavadero; funcionamiento  
según su reglamentación de la Comisión de Policía Rural;  
Creación de una Escuela de Trabajo, Industria y Comercio;  
de una biblioteca pública de instrucción y recreo; con-  
signación en presupuesto de cantidad suficiente para la  
instauración y funcionamiento de varias becas para niños  
pobres; reglamentación de tabernas; construcción de un carro  
higiénico para servicio de carnes desde el Matarero al Mer-  
cado; Constitución del Consejo Local del Trabajo; creación de  
otra plaza de profesora en partos; saneamiento de la calle  
de Marías de Porras; construcción de un puente en la salida  
de la de Manuel Labanega y de un pozo en las traseras de  
la Iglesia; colocación de acera de cemento en todas  
las travasías; y creación de un Cementerio en sitio más  
apropiado que el actualmente existente.

Hig. y obras p. 55: Ordenar se que una visita de inspección por el Señor Nac-  
tes de obras a los Grupos Escolares 14 de abril y primer de los  
Prós. a fin de que pueda presentar presupuestos de las obras  
que para el primero solicita su Director don Fernando de Al-  
varado, y de las instaleras y escaleras que para el segundo de-



sea don Manuela Montes.

Pósitos.

Nota = Moes Muñoz Gar-  
cía, Sr. Muñoz Meriás.

B. J. Castells

Conceder a Blas Muñoz <sup>Nacías</sup> García un préstamo de ciento cincuenta pesetas para amortizar el primero de octubre próximo, con garantía personal y fiador, para lo que ofrece al vecino Juan Bienfuegos.

Idem a Manuel Borrero Carreto, de mil pesetas del Pósito, a devolver en el mes de agosto venidero, ofreciendo como garantía una finca urbana de su propiedad.

Obras de bajantes.

Autorizar a Isabel Carretero Moreno para poner bajantes en su casa de la Calle de Ayala número setenta y uno; y a Ramón Rodríguez Gil para lo (supra) mismo en la finca de la Calle de Hermano Cortés.

Bajas de carros.

Declarar la baja en el padrón de carros de un carro de Luis Capote Acevedo; otro de Francisco Rodríguez Cerro; y la de Fernando Fernández Macarro, en el de muestras industriales.

Id. Muestras.

Lactancias

Incluir en lista para pensión de lactancia a Francisca Ferrero Melchor, viuda de José Fernández Cabonra.

Comisiones Evaluadoras

Constituir las Comisiones de riqueza por la Parte Real y la parte Personal, de la que ha de salir la Junta General que forme el Repartimiento General de utilidades por mil novecientos treinta y tres, con los primeros contribuyentes que la ley determina, en la siguiente forma:

Parte Real.

Don Antonio Pinilla Pinilla, mayor contribuyente, con residencia en el término, por la contribución hereditaria y riqueza rústica.

Don Bartolomé Pinilla Pinilla, idem: idem Urbana.

Don Juan Grajera Bejarano, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución hereditaria, riqueza rústica.

Y don Miguel Vepeda Campos, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

Parte personal



### Comisión Única

Don Pedro Pinilla Pinilla;

" Emilio Vaca Cerrato; 4

" Severino Vila Peris;

vecinos de esta Villa y mayores contribuyentes que siguen a los anteriores por rústica, urbana, e industrial y de comercio; todo ello con arreglo a los artículos del cuatrocientos ochenta y uno al cuatrocientos ochenta y cinco, ambos inclusivos, del Estatuto Municipal, elevados al rango de ley de la República.

Comisionados leí: Designar como Agentes Municipales, con carácter delegado, para la recogida a domicilio y extensión de hojas-patronés de Cédulas personales, a los señores: Antonio Bautista; Manuel Cruzman; Luis Muñoz; Pedro Martín; Miguel Carretero y Juan Rodríguez Redondo, todos mayores de edad y de esta vecindad y residencia.

Quintas.

Idem a don Teodomiro Cayetano Molano y a don Lucas Molano Pico, médicos titulares de este Ayuntamiento, para el reconocimiento y vacunación de mazos sujetos al actual alistamiento; a Lorenzo Rodríguez Farundo, tallador de los mismos; y a don Cándido Gallardo Montes, Teniente Retirado de la Guardia Civil, Delegado Militar del Ayuntamiento y Comisionado (mil) del Ayuntamiento, al Oficial Primero de Secretaría don José Maeso; capacitando por igual a todos los padres de mazos del anterior reemplazo para que puedan intervenir como testigos en los expedientes que en este puedan producirse, señalando como jornal medio el de cuatro pesetas y cincuenta centimos, a los efectos de declaraciones de pobreza.

Inspección lagares

Recomendar al Señor Inspector Municipal de Higiene don Teodomiro Cayetano Molano, practique inspección en la casa número veintinueve de la Calle de García Hernández y en el lagar contiguo, propiedad de don José Rodríguez.





Urbanización calles Encargar a don Moteo Cabezas de la Oiva un proyecto de urbanización de calles y demás obras públicas.

Extinción de pozos Autorizar al señor Alcalde para que contrate el cuidado y servicio de los pozos municipales para abastecimiento de aguas potables a la localidad.

Arreglo calle Príncipe Y, finalmente, a petición de los señores Tenientes de Alcalde don Juan Gutiérrez Vegas y don Juan León Carretero, de acuerdo, respectivamente, emplazar por quince días a la señora viuda de Francisco Polo para que proceda a la nivelación de la parte de acera que dá en la calle de Príncipe frente a la casa propiedad de dicha señora Doña Antonia

Chamante Rodríguez; y tender la línea recta del encintado a todo lo largo de la trasera de la calle de Badajoz, cogiendo las picas por las que dicho encintado pasa, como base para cualquiera obra de pavimentación o acerado que en dicha calle pueda realizarse.

En cello estado, y siendo las veintuna y veinte, lo beranta la señoría de la que se extiende la presente acta que firman todos, de lo que como secretario interino de la Corporación Certifico. Miguel Moreno

D. Mendosa

Juan del Vajo

Esteban Rodriguez

Juan Pique

[Signature]

Juan Pique

Juan Herrero

[Signature]

Antonio Vega

Rafael González Castañeda



Sesión ordinaria del día 13 de enero de 1.934.

Aprobación. En la villa de Montijo, siendo las horas de los ocho y veinte minutos de la tarde, se reunieron los señores del ayuntamiento, preside el señor D. Miguel Merino. Esteban Rodríguez teniente de fondos y medidos por el primero, para celebrar sesión ordinaria, la que comenzó por la lectura y aprobación del acta de la anterior, que fue aprobada. Tomándose acto seguidos los acuerdos siguientes.

Jacinto Sánchez aceptar la instancia presentada por doña Constanza Suarez de Figueroa, vecina de Villajoyosa, solicitando le sea admitida la cesión que de un nicho de este Cementerio Municipal. Domingo Mendoza hace a don Antonio Melchor Serrano, reformando para ello, previamente, la oportuna tarifa en vigor para pago de derechos de transmisión de bienes.

Obras. Autorizar a Agustín de la Sal Barrera, para obras de desahogue en la casa de su propiedad sita en la calle de Maldonado, número ochos.

Pósitos. Concederse cuatrocientas pesetas hasta septiembre a Manuel Cabezas, con la garantía de una finca urbana que posee en la calle de Santa Ana. Doscientas cincuenta a Basilio Melchor Delgado Melchor. A Sebastián Pérez Tejeda, doscientas hasta agosto, y a Victoriano del Viejo, hasta la misma época, avalados por el hermano Francisco el primero y por el hijo Gabriel el segundo.

Indemnización de vivienda. Dejar sobre la mesa para mejor estudio la instancia presentada por doña Manuela Montes Sánchez reclamando por derecho de consorte la indemnización por casa habitación que dice corresponde.

Pagos. Aprobar a propuesta del Intendente de fondos municipales un pago de cuatro pesetas por pago de paños de limpieza y alumbrado y fuerza la factura por servicios de alumbrado, importante ciento noventa y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos, en diciembre.

Cédulas. Y autorizar al Sr. Secretario de la Corporación para que se haga auxiliar en el servicio de expedición y cobranza de Cédulas personales por don Francisco Homero.





Arreglo de calles.

Acto continuo se lee un presupuesto que presenta don Mo-  
berto Cabezas de la Pina, Maestro de obras, para el arreglo  
de las calles de Maldonado y del Valle, por un valor de diez  
y siete mil quinientas cincuenta y siete pesetas con cua-  
renta y dos céntimos la primera; y de seis mil cuatrocien-  
tas doce con noventa y cinco, la segunda; o sea un total  
de veintitres mil novecientas setenta pesetas con treinta y  
siete céntimos.

Este presupuesto y el plan de obras que comprende se toman  
en consideración para en su día, cuando las demás necesi-  
dades municipales lo aconsejen, ponerse en ejecución.

Reposición forestal

A propuesta de la Alcaldía se conviene en encargar al mil  
encapitados a la casa J. P. Martín hijo, de Madrid; a un precio  
de cuatrocientas pesetas el millar. Y gestionar de la estación se-  
rícola de Murcia la remisión de igual número de more-  
zas, sin más gastos que los de facturación; dejándose sobre la  
mesa para mejor informe la oferta que en relación con  
la traida de aguas ha formulado el vecino de Valencia, don  
Artero Alcobes.

Taida de aguas

En cuyo estado, y siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se  
levanta la sesión, de la que se levanta la presente acta, que  
firmamos todos y certifico. *El Jefe de Sesión*

*Esteban Rodríguez*

*Franco  
Gomez*

*Sanchez Juan Gutierrez*

*Antonio  
Gomez*

*Juan Domingo*

*Jerónimo Gomez*

*Antonio Vega*

*H. G.*

*Juan del Piño*

*Marcelo J. Castell*

*Se-*



Sesión ordinaria del 19 de enero de 1.934.

Asistieron: En la Villa de Montijo, a diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro, y hora de las veinte, ocho de la noche, se reunieron los señores que al margen se expresa, presentes el señor Intendente de fondos municipales y el Secretario Interno de la Corporación, que suscribe, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, presididos por el señor Alcalde Titular del cargo don Miguel Merino Rodríguez, para celebrar la reunión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha, la cual fue abierta a los veinte minutos de la hora dicha, leyéndose por mi el Secretario en alta y clara voz el acta de la anterior que una vez aprobada por estar conforme con los hechos que refleja es transcrita a este libro y firmada. Y a continuación, para lectura en despacho ordinario de las instancias recibidas, correos oficial y Boletines de la semana de general interés municipal, recibos y demás documentos y justificantes para cada caso precisos, fueron tomados los siguientes:

Cherretos:

Indemnización Casa. Acuerda a lo que tiene solicitada doña Manuela Montes Sánchez, Maestra Nacional de Niñas, Directora del Grupo Escolar Cines de los Rios, como esposa del también Maestro Nacional y Director del mismo Grupo, don Pablo Sánchez Fernández, en sentido de que se le conceda, con independencia de la que disfruta su señor marido, indemnización por casa vivienda, por haber entendido la Corporación que es de aplicar a este caso la Orden Ministerial de quince de diciembre del año anterior al presente en curso, inserta en la Gaceta de Madrid de veinte del mismo, que deja sin efecto el Estatuto General del Magisterio de diez y ocho de mayo de mil novecientos veintitres como opuesta a la legislación anterior votada en Cortes, o sea la Ley de Instrucción Pública de mil ochocientos cincuenta y siete.

Pósitos:

Conceder cien pesetas del Pósito al vecino de esta Antonio Gómez Piñero, para amortizarlas en primero de enero del pró-







ximo año mil novecientos treinta y cinco, presentando como garantía una finca urbana de su propiedad sita en la calle de Trubarán y la personal del también vecino de Montijo Francisco Gómez Castillo, bien entendido que esta conversión se sujetará a lo que resulte del balance de fondos del Póntico a finales del presente mes, y que si algunos de los concesionarios anteriores al ir a hacer efectivo su crédito dejase incumplido algún requisito legal de forma o de fondo, decaerá de su derecho en favor del prestatario que le siga en orden.

**Socorro de lactancia.** Incluir en turno y en el lugar que sin urgencia le corresponde, a la madre lactante Ana Vélez Romano, esposa de Juan Anunciación Mela, de la que certifica el médico no estar en condiciones de criar, y se la considera por este motivo beneficiaria de un socorro de lactancia.

**Titulos de Propiedad.** Tomar en consideración la instancia presentada por Francisco Melchor Pérez, y otros, que compraron a este Ayuntamiento determinados solares existentes a continuación de la calle de Barbano, sin que se les entregase más documento justificativo de propiedad que la correspondiente Carta de Pago de su importe al Ayuntamiento vendedor, a fin de estudiar la manera de proveerles por medio de un expediente general de un título fehaciente bastante a justificar su derecho y transmitirle por escritura.

**Arbitrio de Alcoholes.** Pasar a intervención, para informe, escrito que sobre forma de percepción del arbitrio municipal de Alcoholes presenten varios vecinos y que va firmado en primer lugar por Fabian González Viera.

**Pagos.** Y aprobar, para su abono una vez que el Presupuesto para este año sea firme, los siguientes créditos:  
A Antonio Garcia Camello, por una mesa barquizada, con cajones, ochenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos  
A Blas Piedrelivero Carretero, por arreglo de herramientas empleadas en obras públicas de la Peñera y Plaza de Abastos, ochenta y cuatro treinta y nueve



A Manuel Sánchez, por un viaje del Señor Alcalde a Mérida, cuarenta

A la Electro Montijana de Alonso Cores, por lámparas eléctricas para el alumbrado público, treinta y una cuarenta.

Al mismo Manuel Sánchez, por un servicio prestado a la Guardia Civil en diligencia de busca de un menor de mente fuerto del domicilio paterno, veinte

A Venancio Marín, comerciante, por diversos objetos y útiles para las Escuelas y la Lantina Escolar, siete.

A la Ferrería Pinos, por un cerrajo, seis veinticinco

Asuntos de Alcaldía. Acto seguido, el Señor Alcalde Presidente da cuenta de haberse formalizado un contrato de conformidad con la autorización que le fue conferida por este Ayuntamiento se sesión del día seis de los actuales, para el cuidado y servicio de los pozos públicos, con el vecino de Montija, mayor de edad, Blas Piedrahíta Carretero, con sujeción a las cláusulas que a continuación se expresan:

Primera: = El contrato comprende la conservación de los pozos de la Plaza; Valle; Nuevo y Tres de las Lavillas

Segunda: = En la conservación entra el remiendo de canchales; desgoste de los ejes y tornillos; montaje y desmonte de los mismos; y todas las reparaciones necesarias

Tercera: = Queda exceptuado expresamente la construcción de canchales nuevos ni de ruedas ni piezas fundidas

Cuarta: = El precio de ajuste del servicio será el de seiscientas cincuenta pesetas, realizándose el pago de la misma por cuartas partes y trimestres vencidos. 4

Quinta: = La duración de este contrato será de un año natural que empezará a contarse desde el primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo

Este articulado fue aprobado por unanimidad

seguidamente, por el Señor Alcalde don Miguel Merino se da cuenta de veinte observando cierta observación en las Cuentas del Agente.





cuentas que viene rindiendo trimestralmente en agente -  
apoderado de este Ayuntamiento en Badajoz, don Mi-  
guel Durán Cienfuegos, y cierta lentitud en el cumpli-  
miento de las gestiones que le están encomendadas que no  
corresponden a la confianza que en él tiene depositada  
la Corporación Municipal, hasta el punto de haberse le  
notificado a la Alcaldía por intervención la demora de  
dicho señor Durán en la presentación de cuentas y liqui-  
daciones y hasta la ocultación en estos de algunos ex-  
tremos de interés; por lo que propone a los señores presen-  
tes, que así lo aceptan de manera unánime, se oficie al  
tanto veces dicho Señor don Miguel Durán Cienfuegos,  
Agente - Apoderado de este Ayuntamiento en la provincia  
de Badajoz, para que en un plazo que no excediera de  
siete días, contados a partir del siguiente al de recibo de  
la notificación, que se le hará por escrito certificado y con  
acuse de recibo, rinda ante la Alcaldía e intervención  
cuenta detallada, total y definitiva de su gestión ad-  
ministrativa y haga entrega de cuantos valores y efec-  
tivos metálicos obren en su poder.

Delgosa de láminas.

En igual forma, y por haberse llegado ya a la práctica  
de la división de la lámina que por partes iguales tenía  
este Ayuntamiento con el de Mérida, obrando ya en po-  
der del Negociado correspondiente de la Delegación  
de Hacienda de la provincia, propone el señor Alcalde  
Presidente se haga cargo al Ayuntamiento de dicha  
lámina o Título de la Deuda y le ingrese a propio  
nombre en el Banco de España, Sucursal de Badajoz;  
a cuyo fin se autoriza a la Presidencia para que bien  
por sí, bien acompañándose del personal Municipal  
que estime conveniente o delegando en persona  
capacitada para ello, ponga en ejecución el presente  
acuerdo.

Preguntas y Preguntas.

Finalmente, por el cuarto Teniente de Alcalde don Juan





del Viejo Arroyos se ruega a la Alcaldía se proceda al tendido de aceas en la Calle de Herman Cortes, como promete la Presidencia que se hará en su sazón oportuna. Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún otro señor Concejal que tenga manifestados deseos de hacer uso de la palabra, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos, nueve y media de la noche, extendiéndose de ella y lo en ella tratado la presente acta que una vez aprobada y transcrita, es firmada, de lo que como Secretario Interino de la Corporación, Certifico. *Miguel Merino*

*Esteban Rodríguez*

*D. Mendoza*

*Juan Gutiérrez*

*Antonio Vega*

*Pedro Velez*

*Miguel Merino*

*Juan del Viejo*

*Juan Brugada*

*Rafael González Castell*

Nota = Esta sesión fue celebrada el día 20 y no el 19 como se dice por un error no observado hasta después de su firma.

*Rafael Castell*

Sesión Ordinaria del 27 de enero de 1934

Asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas del día veintiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores del margen presididos por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, presente el Sr. Intendente de fondos municipales y el inscrito Secretario Interino de la Corporación, por la Presidencia se abre la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada y autorizada, aprobándose a continuación los siguientes pagos para en su día, a propuesta de Intercusión y previo examen de sus justificantes

H. Gutiérrez.  
" Rodríguez.  
" León.  
" del Viejo  
" Brugada  
" Mendoza.  
" Sanchez, (I y l.)  
" Vega,  
" Velez.







Pagos.

Obras en las Escuelas.

a la tienda de Pedro Muñoz, veintinueve pesetas con tres céntimos y cinco céntimos por colocación de cristales y de un cerrajo en la puertas del Grupo Escolar de niños y casa de los maestros del 14 de abril

Banco de Crédito Local

Por el tercer trimestre de la quinta anualidad del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, ocho mil novecientas catorce pesetas con ochenta y seis céntimos

Material de la Banda

y por arreglo de diversos instrumentos de la Banda de música, a la Casa Comilo Márquez, de Badajoz, setenta y cinco pesetas.

Distribución.

Seguidamente, el mismo señor Intermisor propone que no estando aprobado aún el presupuesto que ha de regir en el presente año, y con el fin de no dejar paralizada la vida económica municipal, se acuerde dividir como distribución de pagos para este mes, por forzadas partes los créditos del presupuesto anterior en cuanto no aparezcan modificados por el actual; y así se acuerda unánimemente.

Informe sobre Vinos.

El mismo señor da formulación al dictamen que le fué pedido sobre el problema planteado en virtud del escrito presentado a este Ayuntamiento por D. Fabián González Viera, D. Fernando Barril González, D. Franco Bautista González y doña Celestina Mendoza, vecinos todos de Montijo, solicitando la anulación del impuesto que se les exige del arbitrio sobre bebidas alcohólicas de las existencias en sus domicilios en primero de enero actual, adquiridas en los últimos días de diciembre último, de la bodega de don Juan Durán Caballero; estudiados los antecedentes de este asunto, resulta que dicho Sr. Durán formalizó convenio con el Ayuntamiento por todo el vino que expendiera para su consumo dentro de este término municipal dentro del ejercicio mil novecientos treinta y tres. En los últimos días de diciembre los firmantes del escrito de referencia retiraron de la bodega del Sr. Durán una cantidad de vino





de donde proceden las existencias que mencionan en su instancia solicitada; las cuales - intervenidas por la Administración de arbitrios - son las que al presente se congelan al pago, razón por la que estiman los recurrentes que existe duplicidad de pago sobre una misma materia tributaria, ya que el adeudo fue hecho efectivo por el apendedor don Juan Durán Caballero. Estudiados con detenimiento los antecedentes, resulta lo siguiente:

Primero = Que el convenio particular formulado por el Sr. Durán no contiene cláusula especial limitatoria del número de arrobas de vinos que pueda expender para su consumo dentro del término, quedando por lo tanto, facultado por la entrega de cinco mil pesetas para expender vinos sin limitación alguna.

Segundo = Que a tenor de lo que dispone el artículo sexagésimo de las Ordenanzas Municipales que regulan esta materia, la Corporación puede adaptar para la ejecución de este arbitrio la forma de Administración Municipal; la de arrendamiento y el convenio general para la zona fiscalizada y el convenio particular para la zona libre, habiéndose escogido en el caso motivo del presente informe la forma de convenio particular aún tratándose de un industrial de zona fiscalizada por mutuo acuerdo, sin que este convenio pueda, a juicio del que informa, alterar el contenido del artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro, del Estatuto Municipal que dice: "El arbitrio se devengará con la expedición de la especie gravada para el consumo del Municipio"; de lo que parece desprenderse que el vino existente en los puestos de los señores que suscriben la instancia elevada a la Corporación, ha devengado el arbitrio en el momento de retirarse de la bodega de don Juan Durán Caballero el vino comprado por los tantas veces aludidos reclamantes.

Oído este informe, meditado y completo, por el señor Alcalde se advierte que en él se trata de vinos comprados y retirados





por esta compra de la bodega del señor Duran Caballero; y que en la instancia de los señores Bantista, González, Don Fabian y Don Fernando, y señora Mendoza, también se habla de compra; pero que como muy bien pudierases que lo que aparentemente resulta compra nosea en el fondo más que una forma encubierta de traslado de vinos a depósito no autorizado, propone se abra un expediente en el que declaren los firmantes del documento base de todo lo tratado, para proveer en armonía con lo que de esta investigación resulte; propuesta que es aprobada por unanimidad.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cincuenta minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos, Certifico.

Miguel Herrero

Juan Luis

[Signature]

Esteban Rodríguez

D. Mendoza

[Signature]

Franco  
Lopez

Rafael González Castell

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario Interino de la Corporación que suscribe para justificar que la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por número suficiente de señores concejales, de lo que certifico en Montijo a tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro y con el visto bueno del señor Alcalde



Presidente don Miguel Merino Rodríguez.

El Secretario  
Rafael González Castell

Vº Bº  
El Alcalde.

Sesión Ordinaria del día 5 de febrero de 1934 supletoria de la del día 3.  
Asistieron. En la Villa de Montijo siendo las veinte horas y veinte minutos del día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, presente el señor Intendente de Fondos, los señores del margen precedido por el primero, el cual declara abierta la sesión que empieza por la lectura y firma del acta de la anterior; tomándose a continuación los siguientes acuerdos:  
Autorizar a José Barril, para que haga obras en la fachada y portada de su casa, calle de Gabriel y Galán.  
Conceder al vigilante de arbitrios Pedro Gutiérrez Ariza un anticipo reintegrable de dos mensualidades a devolver en catorce.  
Denegar el socorro de factancia a Bartolomé Gutiérrez Millán para su esposa Josefa Reverendo y a Miguel Tiburcio Calañas para la suya M<sup>te</sup> Rodríguez Caballero.  
Desestimar la renuncia presentada por don Antonio Puilla Puilla de su cargo de Vocal Nato de la Comisión de Evaluación en la Corte Real, pues el Estatuto en su artículo cuatrocientos ochenta y seis solo admite la excusa para el Párrafo, representación hoy abolida, y para el contribuyente particular; pero renuncia, ninguna y de ampliarse este precepto por analogía con otros solo podría admitirse la renuncia por enfermedad o por excusas de los sesenta y cinco.





Arbitrio bebidas.

años, unido precepto de caracter general en esta materia. Por omi el Secretario Interino se di cuenta de las comparencias formuladas ante esta Alcabala por doña Celestina Mendoza, y los señores Fabian Gonzalez Fernandez Baroil y Francisco Bantista en virtud de acuerdo tomado en la anterior sobre de denegar de arbitrios de bebidas espirituosas y alcoholicas existentes en sus bodregas como precedentes de las de don Juan Duran; y como quiera que todos estan conformes en apreciar que la alegada venta fue hecha en los ultimos dias de diciembre ultimo, y no lo fue en firme sino a pagar segun fueron vendiendose los generos que, por otra parte, nunca habrian comprado en tan grande cantidades por carecer de bienes para ello habiendolo hecho ahora precisamente porque no se los cobraban en firme y porque el mismo señor Duran fue a ofrecerelos mas baratos que de costumbre; y como todo esto se separa bastante de la compra asemejandose mas al deposito en comision, se acuerda someter el asunto a nuevo estudio bajo el punto de vista que ahora ofrece. En igual forma, se procede a la lectura de una carta del apoderado - Agente del Ayuntamiento en Badajoz, don Miguel Duran, con la que pretende dejar cumplida la obligacion de rendir cuenta total y definitiva de sus gestiones realizadas, dando nota de las pendientes de realizacion y haciendo entrega de los efectos y metálico de esta propiedad Municipal que en su poder tuviere. Y como nada de esto ha hecho, no obstante haber transcurrido el plazo que se le concedió en notificación certificada, y con acuse de recibo, se acuerda autorizar a la Alcabala para que presente propuesta sobre este asunto en la proxima sesion.

Apoderamiento.

Pagos.

Todos estos acuerdos fueron tomados por unanimidad e igualmente por unanimidad ya propuesta del tenor intercentor de fondos por estar ya aprobados los





Obligaciones  
generales.

presupuestos, se aprobaban los siguientes pagos  
Al Señor Notario Don Primitivo Chermudo, por un poder  
a Procuradores para pleitos, treinta pesetas cuarenta etc.

Retiro Obrero

Al Retiro Obrero Obligatorio, por el cuatrimestre tercero, dos  
cientas cincuenta y dos pesetas

Seguros.

A la Compañía por la cuota anual del Seguro de Incen-  
dios que tiene este Ayuntamiento, sesenta y siete concinos

Intereses.

Al Instituto Nacional de Previsión por el Tercero y cuarto trimes-  
tre de intereses de un préstamo, ocho mil veinticuatro con  
veintinueve

Viajes.

Por dos servicios de automovil con motivo de unas diligencias  
judiciales, ochenta y cinco pesetas

Telefono

Estos servicios le han sido satisfechos al señor Manuel Sanchez.  
A la telefonica, por abono mensual y conferencias  
sostenidas en el pasado mes, cincuenta y cuatro treinta y cinco.

Gastos menores.

Por gastos menores y picon, doscientos dos

Cantina

De la Cantina Escobar, en enero, mil setecientos sesenta y ocho.

Beneficencia

Por medicinas suplidas a la beneficencia municipal en  
el cuarto trimestre del año anterior por don Santiago  
Cea Flores y don Antonio Rodriguez Batista, mil trescientos  
treinta y siete con cuarenta y cinco y mil setecientos tre-  
ta y nueve con cuarenta y tres, respectivamente

Subvenciones  
Plantas.

Seguidamente, el señor Concejal y primer Teniente Alcalde  
don Juan Gutierrez Arias, dirigió dos ruegos a la presidencia  
pidiendo se solicitase del Ministerio de Instrucción Publica  
la concesión de nueva subvención de tres mil pesetas para  
la Cantina Escobar en el año actual, y se reproduzca a la  
casa de Madrid D. P. Martin e hijo el pedido de mil euca-  
liptos; prometiendo la Alcaldia que sera complacido

Obras.

Por la Alcaldia se hace saber que en el edificio Grupo Es-  
colar de 14 de Abril hay unos arcos que amenazan ca-  
er nuevos trabajos su reparación, en lo que se ha de tardar





unos diez dias y que tambien amenazan ~~ver~~ los rie-  
 los ramos de la Plaza de Abastos; quedando unánimemente  
 facultado para que se cierren las esenelas de dicho grupo  
 durante los dias que sean precisos y se confiera mandato  
 al señor Maestro de Obras, para realizar las precisas.  
 Tambien propone el señor Alcalde Presidente, que es-  
 tando ya aprobados los presupuestos para el año en cui-  
 do y en ellos consignaba una partida para pago de  
 un mecanógrafo de Secretaria, sea nombrado inte-  
 rinamente el que lo es temporero don Sebastian Gabardi-  
 no Duque. se acuerda por unanimidad

Mecanógrafo.

Nota = leere Baltasar  
 en vez de Sebastian.

~~Alf. Castell~~

Prestación Carros.

Y se acuerda establecer una peonada a partir de los  
 treinta dias siguientes a la notificación para el acarreo  
 de dos metros cúbicos de piedra para los carros y uno  
 para los carruchos desde los sitios llamados Centine-  
 la y San Gregorio al Depósito Municipal.  
 Con lo que siendo las veintinueve y veinte y no quedando  
 mas asuntos de que tratar ni ningun otro señor Conce-  
 jil que quiera hacer uso de la palabra se levanta la  
 sesión de la que se extiende la presente acta que  
 firmaran los señores concurrentes y certifico

Miguel Moreno

~~Juan~~  
 Gomez

~~Mateo~~

Juan Torrovera

Eteban Rodriguez

Pablo Vela

Antonio Vega

Juan de Vico

D. Mendora

Juan Gutierrez

Juan Leon

Rafel Gonzalez





Sesión Ordinaria del día 10 de febrero de 1934.

Asistieron En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas, ocho de la noche, del día diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos en el Salón de Actos de esta casa Consistorial los señores que al margen quedan expresados, presentes el señor Intendente de fondos Municipales y el infrascripto secretario interino de la Corporación, bajo la presidencia del primero, don Miguel Merino Rodríguez, como Alcalde, por este último se procedió a declarar abierta la sesión, que dio principio por la lectura del acta de la anterior, hecha en voz clara y potente, que una vez aprobada por encontrarse ajustada a la realidad de los hechos, es transcrita al presente libro y aprobada por todos; dándose lectura a continuación de un escrito circular de la Sociedad de Exportadores de Carbon Extremeño solicitando se proteste ante el probable decreto permitiendo la importación en España de Carbon de los Balcanes a cambio de manufacturas catalanas; de lo que queda la Corporación enterada pero en la idea de no ser ella la llamada a intervenir en un asunto tan complejo que queda para los señores Diputados por la Región.

Importación de carbón.

Punto.

En la misma forma, se da cuenta de haberse presentado una instancia que firma el vecino Alfonso Calamonte Marías solicitando un préstamo de quinientas pesetas hasta Septiembre del año actual, con la garantía del también vecino Pedro Cruz Menayo; que será concedido siempre que además se presente por el peticionario fianza hipotecaria suficiente a responder de dicha suma.

Aumento de haberes

Se deniega a Juan José Carrero, guarda nocturno del Mercado, el aumento de haberes que solicita por entenderse que el servicio que dicho solicitante presta no es exclusivamente municipal, pues igual lo presta a otros vecinos; que el Ayuntamiento es el que más le paga por ello; pero que no puede ni substituirse con nuevas aportaciones las cuotas





privadas que dicho señor Carreto registre como bajas

Pagos.

El Señor Interventor de Fondos Municipales presenta los justificantes de los pagos siguientes, que quedan aprobados: a los encargados de confeccionar el reparto general de Utilidades en mil novecientos treinta y tres, mil quinientas pesetas

Gastos de atenciones generales.

A los encargados de la recogida y relleno de las hojas declarativas de cédulas personales, quinientos cincuenta y dos. A Juan Sanz Cardoso, por una cartelera para exponer los listas electorales y su rectificaciones, 20 - veinte

Representación

Por un viaje de los señores Alcalde y Secretario a Badajoz, para hacerse cargo de la tramitación de la deuda resultante del desdoble practicado con Mérida, treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos

A Antonio Gallego, por dos almuerzos y un desayuno, treinta pesetas

Hospital

A la tienda de Benjamín Agüeda, por tres paños de limpieza para el Hospital, tres setenta y cinco

Obras en edificios.

Por una galería de cristales en la Plaza de Abastos, cuatrocientas treinta pesetas

Escuelas.

A la casa Richard Gans, de Madrid, por diversos útiles para las imprentas de los Grupos Escolares, doscientas treinta

A la Cooperativa Española, por igual concepto, setenta y tres

Socorros.

A varios, por diversos socorros, a pobres transeúntes y emigrados enfermos, cuarenta

Propuestas de la Alcaldía. Tramitación

Por el señor Alcalde Presidente se da cuenta del viaje realizado a Badajoz con el señor Secretario el día (dove) ocho del actual, poniendo en conocimiento de los señores Concejales haber retirado ya de la Delegación de Hacienda el Título de la Deuda a que se refiere este acta líneas más arriba y que acordado está ingresarse en el Banco de España, Sucursal de Badajoz.





Representante

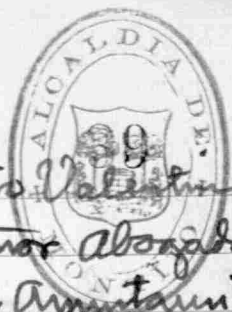
También da cuenta de gestiones realizadas para liquidar con el Representante de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, proponiendo sea sustituido por don Nicolás de Pablo Hernández. Por unanimidad se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en la Capital al Agente de Negocios don Nicolás de Pablo Hernández, al que se le confieren poderes para que, en nombre de esta entidad, gestione los asuntos de esta en las oficinas públicas y particulares y en cuantos centros y dependencias sea preciso; para que pueda hacer pagos y cobros que correspondan al Ayuntamiento, como los de intereses de inscripciones, nóminas de Hacienda y Diputación y cuantos otros surjan; para presentar y recoger documentos de la Corporación y, en general, para obrar en nombre de ella tan ampliamente como en derecho sea posible. Concediéndole por este concepto la consignación figurada en presupuesto, ascendente a doscientos pesetas, cobradas por trimestres vencidos, así como los gastos de correspondencia y sellos de matras y cuantos otros surjan y todos los cuales reflejará en la cuenta que deberá rendir trimestralmente a este Ayuntamiento. También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos mil setecientos treinta y tres y mil setecientos treinta y cinco del Código Civil vigente, dar noticia de esta determinación del Ayuntamiento a su actual mandatario en la Capital, don Miguel Durrán Benfuegos, el cual deberá entregar todos los valores, documentos, última cuenta de su gestión y relación de gestiones pendientes al nombrado Sr. de Pablo, a la presentación por este de la notificación antes aludida, o en el plazo que se estime prudencial entre ambos señores. Por último, acordóse también librar certificación de estos acuerdos al señor de Pablo, para que pueda acreditar los extremos que con él se relacionan.

Reclamación Sr.  
Gamarzo.

Acto seguido el mismo señor Alcalde Presidente manifiesta el estado en que encuentra la reclamación de honorarios formu-







lata por el señor letrado de Madrid don Honorio Valentin Gamazo, y el no haber formulado todavía el señor Abogado nombrado recientemente como asesor de este Ayuntamiento, don Luis Jimenez de Asua dictamen alguno sobre este asunto; todo lo que le hace creer en la conveniencia de que se persone una comision municipal en Badajoz para tomar instrucciones y orientaciones de persona competente pasando luego a Madrid a tratar directamente con el señor Jimenez de Asua. Asi se aprueba por unanimidad. Y tambien por unanimidad y la propuesta del señor Concejel don Juan Buzgera Vega se acuerda que estas gestiones las realicen en comision el señor Alcalde Presidente y el señor tntendente de Fondos Municipales

Volantes Beneficos.

Continua en el uso de la palabra la presidencia y da cuenta de que por los señores medicos titulares se les han presentado los volantes recibidos durante el año mil novecientos treinta y tres, en cantidad de sesenta y seis don Teodomiro Canetans Molano y ochenta y cuatro don Lucas Rodilla Picon; o sea ciento cincuenta en total, pidiendo les sean liquidados segun costumbre a seis pesetas cada uno, liquidacion que en el caso actual asciende a novecientos pesetas; y que igual petition le ha formulado la comadrona titular doña Juana Jimenez Arias, portadora de cuatro volantes de asistencia gratuita liquidables a diez pesetas; y se acuerda por unanimidad practicar las liquidaciones pedidas previo examen y confrontacion de los volantes presentados con la lista de beneficencia para evitar duplicidades.

Elvrasen 14 de abril.

Signe diciendo dicho señor que ha sabido que por la inspeccion provincial de primera ensenanza de habian clausurado tambien los clases de niñas del Grupo Probar 14 de abril, y quiere hacer constar ante la corporacion que a su juicio habia para que autorice esta medida puesto que los obras que en dichas escuelas se estan realizando no





tanta importancia como para ello, ni de esta Alcaldía ha  
partido iniciativa alguna en tal sentido.

Obras urbanas.

Finalmente, propone que sea substituida la empalizada  
de postes de madera que al final de la calle de Velaz-  
quez separa esta de la vía férrea, por un tabique de  
ladrillo de ceso veintiocho por ceso sesenta y un tramo-  
en barandilla de hierro de setecientos de largo por ciento  
de alto, que además de ofrecer mayor solidez que la tapa  
de traviesas que actualmente existe hebra por la Com-  
pañía de ferrocarriles y de su mayor belleza, es un trabajo  
con el que mitigar en parte la crisis de trabajo existente. Por  
unanimidad se acepta esta proposición y se autoriza al  
Señor Alcalde para que pida el correspondiente permiso  
de obras a la Compañía de ferrocarriles y presupuesto  
de obras a don Modesto Cabezas de la Riva, maestro de obras.

Aceras.

En ruegos y preguntas, el Señor cuarto teniente de alcalde  
don Juan del Viejo Altonos, solicita se pongan las aceras  
que aun faltan por colocar en la calle de Herman Cortés y  
se modifique el trazado de las que aparezcan deficientemen-  
te tendidas; siendo atendido en este ruego por la Presidencia.  
Y no quedando más asuntos de que tratar ni ningún Señor Con-  
cejal que haya manifestado deseos de hacer uso de la pala-  
bra por el Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Ro-  
driguez se levanta la sesión a las veintidos veinte; y de ella  
y lo en ella tratado se extiende la presente acta que firman  
todos los asistentes de que Certifico.

Estebarro Rodríguez D. Mendosa

Miguel Merino

Juan Muñoz

Pascual León

Rafael Puiguet Castell







Acta de la sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1.934, supletoria a la del 17. Anstieron.  
 Sr. Merino, Alcalde  
 Sr. Leon. Teniente 3º  
 Sr. Brugada, Concejil  
 Sr. Gómez (F), idem  
 Sr. Mendosa, idem  
 Sr. Sanchez (Y), idem

En la villa de Montijo, siendo las veinte horas del día diez y nueve de febrero de 1.934, mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores que al margen se indican bajo la Presidencia del primero, en el salón de actos de este Ayuntamiento; presentes los señores Interventor de Fondos Municipales y Secretario Interino, que suscribe; por el señor Alcalde se declara abierta la sesión que comienza por la aprobación del acta de la última, dando se cuenta a continuación de comunicación del Señor Jefe de la Sección de Fomento de la Sericultura del Ministerio de Agricultura y otra de la Casa J. P. Martin e hijo, de Madrid, dando cuenta de la concesión y remisión de mil moreras y mil eucalyptus, respectivamente.

Repelación postal

Comisión gestora <sup>Procl</sup> =

Acto segundo, se toman los siguientes acuerdos:   
 Primero = Dirigir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a instancia del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz, respetuosa pero enérgica protesta por haber sido designada al renovarse la Comisión Provincial Gestora Delegado de los Asilos de Beneficencia persona no alica al Regimen por pertenecer al partido político de acción popular.

Positos.

Se da instancia que presenta el vecino de esta Villa Mateo Corzo, (Juan) solicitando se le conceda un préstamo de seiscientas pesetas de los fondos del Posito, a devolver en todo el mes de agosto venidero, con garantía personal y alguna finca, y considerando que al ofrecer garantías de diferente forma es presentando la Corporación una a piron, esta acepta la forma hipotecaria y en esta forma concede el préstamo solicitado siempre que el líquido imponible que arrojen las escrituras, sea igual al duplo de la cantidad pedida. Y se rebaja a Olouso Carretero Carretero a trescientas cincuenta pesetas el préstamo de quinientas que de los



dichos fondos tenía solicitados, por no tener de líquido im-  
posible superior a setecientas, la casa de la Calle de Blas-  
co Banez que sujeta a Injeteca.

licencias

Se accede a la solicitud de quince dias de permiso para  
asuntos propios al auxiliar primero de Secretaria don Bal-  
domero Codes Parnas.

Es igualmente se accede a declarar como baja provisional  
en la banda de este Municipio al Musico de tercera Mi-  
guel Martin, que tiene que ir a (debe) cumplir sus deberes  
militares, y al que se le reconoce el derecho al reintegro  
una vez cesare de cumplirlos; desempeñando la plaza in-  
terinamente el alumno Eduardo Julian Pico, considerado  
como el más aventajado. Hay fecha por el Maestro Director

Pagos.

A propuesta del señor Interventor de Fondos Municipales,  
se cumplen los siguientes pagos y sus justificantes

Servicio de quintas

Al Oficial primero de Secretaria, por un viaje a Badajoz como  
Comisionado para asuntos de quintas, quince pesetas.

Representación.

Por un viaje a Badajoz de los señores Alcalde e Interventor, en-  
cuentos y cinco pesetas.

Por otro a Madrid, de los mismos, realizado, como el an-  
terior, en cumplimiento de acuerdos tomados en la sesión  
del diez del actual, quinientas cincuenta y cuatro.

Beneficencia.

A don Diego Alonso, Farmaceutico, por las recetas benéficas su-  
plidas durante el cuarto trimestre del año anterior al pre-  
sente en unso, mil ciento cincuenta y tres pesetas con  
treinta y cuatro centimos.

Obras y materiales.

A Pedro Rodriguez, por construcción de una garita para  
resguardo de los vigilantes de Arbitrios, doscientos Trein-  
ta y cinco pesetas con cuarenta centimos.

Ya Bartolomé Mateo, por un medio metro de madera pa-  
ra medir piedra y otros útiles treinta y nueve cincuenta.

Bajas de arbitrios

Por el mismo señor Interventor de Fondos se presenta una pro-  
puesta de Administración en relación nominal, referente a  
bajas en diferentes arbitrios, anulando unas y creando otras





por diferentes motivos. Y despues de un detenido examen de la misma, se comino

Amulaciones.

Primero: aumlar las bajas con anterioridad concedidas a los señores que se expresan y por los motivos que se indican de Canales: a Aquilina Rodriguez Gutierrez, su verdadero nombre Agustina Berita, por bajantes en sus casas de la calle de Hernán Cortés, número sesenta y dos y accesorias, por no estar colocadas.

A Manuel Delgado Sánchez, idem en Blasco Ibañez treinta y cinco por idem.

A Marina Grajera Serrano, idem en la Plaza del Primero de Mayo, por idem.

De rodaje: a Benito Capote Acevedo, y a Joaquín Thomas Thomas, baja de los carros a cada uno, porque cuantas veces han ido los agentes de Administración a presintar selos, se han encontrado conque tenían el carro fuera, sirviéndose de él.

De Carrañajes de drujo: a Dorotea Capote Puilla baja de un coche que tampoco le ha podido ser presentado por el mismo motivo.

De Flejas: a Alejandro Grajera Bautista, dos en la Calle del Pablo Iglesias número dos y tres en la calle de Badajoz número uno; y a Manuel Delgado Sánchez, una en Blasco Ibañez treinta y cinco, por no haberlas quitado y embutido.

Creaciones

Y segundo: conceder bajas por uso de carruchos, aunque sus propietarios no las hayan solicitado en forma por ignorancia o dificultades para el reintegro, a Juan Gutierrez Ramos, Vicente Tejado Delgado, José Gutierrez Montes, Francisco Pajuelo Carrasna, con domicilio en las calles o Plazas de Barden, Jacinto Berruente, Concepción Arenal y Fernando Pineda, respectivamente, de un carrucho cada uno de ellos.



Distribución fondos. Acto continuo el indicado señor Interventor de Fondos Municipales presenta la distribución de fondos del mes actual que queda aprobada en esta forma:

Capítulo 1º: Obligaciones generales.	750,00
" 2º: Vigilancia y seguridad.	1.912,00
" 4º: Policía Urbana y Rural.	983,75
" 5º: Recaudación.	2.487,00
" 6º: Personal y Material de Oficinas.	3.070,50
" 7º: Salubridad e Higiene.	258,66
" 8º: Beneficencia.	1.373,00
" 9º: Asistencia Social.	248,00
" 10º: Instrucción Pública.	774,16
" 11º: Obras Públicas.	577,99
" 19º: Reservas.	3.000,00
Total	15.435,06

Importa esta distribución de fondos las figuradas quince mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con seis céntimos.

Asuntos Alcaldía. También se toman a propuesta de la Alcaldía los siguientes acuerdos.

Cambio de horas. Cambiar las horas de celebrarse las sesiones por resultar ya muy tempranas la actual, fijando la de las veintinueve, hora que se haya pública conforme a lo prevenido en la disposición ministerial de tres de enero de mil ochocientos ochenta y a partir de la próxima sesión.

Plaza de abastos. Poner presupuesto para arreglar el suelo de la plaza de abastos, en previsión de posibles daños y accidentes, pues amenaza desplomarse.

Grupos escolares. Comunicar a la Señora Inspectora de Primera Enseñanza de la segunda zona de Badajoz, doña Matilde Gómez, la terminación de las obras en las escuelas opaducadas del Grupo "14 de abril", a fin de que ordene la continuación de las clases en todas ellas.

Demanda de fomento. Y ratificar poderes al Señor Jimenez de Asua, a consecuencia





de las gestiones practicadas cerca de él en Madrid por los señores Alcalde e Interventor Municipal para continuar la tramitación de la demanda contra la Corporación presentada por don Honorio Valentín Gamazo por pago de una renta y cinco mil pesetas, por entenderse que contra dicha acción cabe alegar la prescripción y el defecto de forma.

En cuyo estado, y siendo las veintinueve, se levanta la sesión que se celebra en segunda convocatoria por no haberse reunido en la primera número suficiente de señores Concejales, y editándose la presente acta de ella y de los acuerdos en ella tomados que lo fueron todos por unanimidad y que será firmada por todos de que certifico.

Miguel Menor

J. Mendora

Juan Muñoz

D. Mendora

Juan  
Romero

Antonio Rodríguez

Juan del Viejo

Esteban Rodríguez

Antonio Vega

Juan Lora

Rafael González Castell

Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 1934.

Asistieron: Pres. Don la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas, nueve de la noche, del día veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, Rodríguez.





del Viejo.  
Blanca.  
Gómez. F.  
Membrera.  
Sanchez. J.  
Sanchez. L.  
Vega.

se reunieron para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, previa convocatoria en debida forma circulada al efecto, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez y presente don José Gardón Cabezas, Interventor de fondos Municipales.

Y siendo la hora de antemano señalada para el acto, por el señor Alcalde Presidente se declara abierta la sesión leyéndose por mi, el que suscribe como secretario interino de la Corporación, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada; si bien habiendo se observado en ella un error de copia por haberse transcrita la distribución de fondos por diezavas partes por la aprobada para febrero, se subraya en el momento presente reproduciendo esta que dice así.

Distribución.	Cap: I = Obligaciones generales.	8.066,00.
"	II = Representación municipal.	1.000,00.
"	III = Vigilancia y seguridad.	1.857,75.
"	IV = Policía Urbana y Rural.	4.581,49.
"	V = Recaudación.	2.352,41.
"	VI = Personal y Material de Oficinas.	7.222,72.
"	VII = Salubridad e Higiene.	252,41.
"	VIII = Beneficencia.	1.483,33.
"	IX = Asistencia Social.	364,00.
"	X = Instrucción Pública.	4.326,66.
"	XI = Obras públicas.	8.897,99.
"	XVIII = Impuestos.	500,00.
"	XIX = Resultas.	20.000,00.
	Total general de Gastos.	60.598,76.

Importa, pues, la presente distribución de fondos municipales para febrero, rectificada, las figuradas pesetas sesenta mil quinientas noventa y ocho con setenta y seis céntimos.

P<sup>a</sup> Mérida.

Acto continuo y por unanimidad se toma el acuerdo de





43

elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando que el importe de la indemnización que se satisface a los señores Maestros Nacionales para pago del alquiler de su casa vivienda que hoy constituye obligación municipal, pase en adelante sobre aquel Ministerio, con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Pa. Peimosa X

Igualmente por unanimidad se acordó secundar la iniciativa del Ayuntamiento de Peimosa, provincia de Cantabria, en consecuencia, dirigirse al Gobierno de la Nación, solicitando:

Primero = Que se implante sin demora la Reforma Agraria como única solución posible a la crisis obrera

Segundo = Que se comiencen obras públicas remuneradoras para el país que den ocupación al mayor número posible de brazos en paro forzoso

Tercero = Que por el Estado se señale un subsidio al paro involuntario de cuantía suficiente a las necesidades de familia. 4

Cuarto = Que se tomen cuantas iniciativas analogas a las anteriores puedan llevar al mismo resultado, gobernando patrióticamente y convencidamente en un sentido francamente izquierdista.

Peticiones Banda.

Aseguido, se lee un escrito que suscribe don Andrés Menar, Maestro Director de la Agrupación Musical Local, solicitando un aumento de dos pesetas con cincuenta céntimos en el haber mensual de cada músico; <sup>x por no haber</sup> la venta del instrumental actual <sup>que se le ha concedido al aprobarse los presupuestos para el presente año;</sup> y la sustitución por otro; y la adquisición de un armario para conservación del instrumental y archivo, como también algunos uniformes, atriles portátiles y algún instrumento. Acordándose por unanimidad desestimar por el momento estas peticiones por envolver gastos para los que no figura consignación suficiente en presupuesto, sin perjuicio de ir realizándose





todos los deseos de la Banda a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo

Pósto.

Dase cuenta de haberse presentado tres instancias solicitando préstamos de los fondos del Pósto. Una de Pedro Cruz Melnayo, por valor de trescientas pesetas que se compromete a devolver en el mes de febrero del año próximo venidero, garantizada con una finca rústica de su propiedad, plantada de olivos, de cabida una fanega, al sitio de las Vegas de Maltrincado, cuya escritura acompaña. Otra de Alfonso Barroso Torrado, por doscientas pesetas hasta septiembre del año en curso, con la garantía de su padre José Barroso Gabran, y la restante de Eduardo Pinilla Marías, por mil pesetas, hasta agosto del año actual, con la garantía de tres fanegas de tierra de olivo en el sitio de la Ahazavilla, término de Badajoz, que son canceladas

Socorros lactancia

Dase cuenta de haberse solicitado un socorro de lactancia por Antonio Pozo Pérez para su mujer Manuela Tejedo Colorado; y otra por Francisco Rodríguez Pérez para la suya Isabel Ardila, a los cuales acompañan los correspondientes certificados médicos informados por el Juzgado Municipal; acordándose su concesión por unanimidad, sujetos al turno establecido

Licencias obras.

Por unanimidad igualmente se concede licencia a los herederos de Juan <sup>Hidalgo</sup> ~~Canales~~ para quitar canales de la casa número treinta y uno de la calle de Maldonado, sustituyéndolas por bajantes; y a José Brejo Grajera para la perforación de aguas en la casa número sesenta y dos de la calle de Sebastián Gabardina

Bajas arbitrarias

É igualmente por unanimidad se le concede a Alfonso Serrano Portillo la baja de un carrucho y a Pablo Perón Ceballos la de un carro, previas las legales comprobaciones del caso que habrán de realizarse por los funcionarios de la administración municipal

Pagos.

Por el señor Interventor se han justificantes de diversos





Fluido Eléctrico.

pagos realizados con cargo al presupuesto vigente y distribución acordada, que quedan aprobados y son a la Hidroeléctrica de Badajoz, por el alumbrado público y fluido eléctrico en el cuarto trimestre del año anterior al presente en curso, cinco mil quinientas setenta y tres pesetas con setenta céntimos.

Gastos electorales.

Por reintegro al Juzgado Municipal y Junta Municipal del Censo Electoral de diversos gastos suplidos por motivos electorales, ciento veintidos cuarenta y cinco. Y al Comercio de don Antonio Agudo, por papel para el mismo uso, nueve con quince.

Telefona.

A la telefónica por abono del mes y conferencias servidas, cuarenta y una con quince.

Cantina Escolar.

A la cantina Escolar, mil setenta y dos pesetas cinco céntimos.

Imprenta Escolar.

A Pedro López, por varias piezas auxiliares precisas para el manejo del equipo de imprenta Freynet, concedido por el Ayuntamiento a los grupos escolares, cuarenta pesetas.

Asuntos Alcañalía.  
Imprenta escolar,

Con motivo de este donativo, el señor Alcalde Presidente dió cuenta de haber recibido un aficio de gracias que le dirige don Teodomiro Constante Molano, como Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, que es leído quedando enterados.

Terrenos en el Valle.

Comunica igualmente la Presidencia haberse rectificado las mediciones de las posesiones que disfrutaban varios propietarios en el Valle, con las escrituras a la vista, resultando unos con exceso y otros con defecto, y se acuerda por unanimidad realizar una comprobación exacta de acuerdo con la Comisión Municipal que ya ha entendido en este asunto, formada por los señores Gutiérrez, Mendaza y Gomez, don Francisco, practicando el saneamiento delimitador de la veredadera rasante.



Tráida de aguas. Se dá cuenta por la Alcaldía de que practicada la información a que se refiere el acta de la sesión correspondiente al día de trece de enero del año actual y que consta al folio treinta y uno, todos los informes son favorables al buen crédito personal y profesional de don Arturo Alcover, vecino de Valencia, donde desde hace muchos años viene dedicándose a los trabajos de mallazgo y alumbramiento de aguas y demás trabajos hidráulicos.

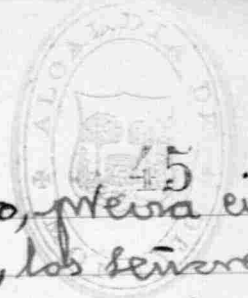
Alumbrado. Finalmente, se acuerda por unanimidad y tras larga y detenida discusión del asunto, ir al contrato de alumbrado eléctrico y fuerza motriz con la Hidroeléctrica de Badajoz por un plazo de diez años y las demás condiciones que por la correspondiente Comisión se convengan de acuerdo con la empresa mencionada y aprobadas por la Corporación en pleno.

En este estado se levanta la sesión siendo las veintidos y treinta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos, de que certifico. = Verdadero: Canales, no vale = Entrelíneas: Hidalgo, si. = Por no haberse sido concedido al aprobarse los presupuestos para el presente año: también vale.

*Alcalde*  
*Juan del Viejo*  
*Juan Leon Esteban Rodriguez*  
*Rafael Gonzalez Castell*

Sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1934, supletoria a la del 3.  
Asistieron. En la villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las veintidós horas, nueve de la noche, del día cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, y por no haberse reunido el día tres a la misma hora número suficiente de señores concejales, se reunieron en segunda convocatoria, para celebrar





En la sesión correspondiente al día dicho, previa cita-  
ción en debida forma circulada al efecto, los señores  
que al morning se expresan bajo la presidencia del señor  
Alcalde don Miguel Merino Rodríguez, y presente don  
Jose Gordon Cabezas, Intendente de fondos Municipales.  
Y siendo la hora de autemano señalada para el acto,  
por el señor Alcalde Presidente se declara abierta la  
sesión procediéndose por mi, el que suscribe, como Se-  
cretario Intermis de la Corporación, a dar lectura  
al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada y fir-  
mada. Tomándose a continuación y por unanimi-  
dad los siguientes acuerdos.

- Socorro de lactancia. Conceder para cuando por orden riguroso le llegue el  
turno, un socorro de lactancia a Petra Guerrero Fernán-  
dez, casada con Juan Gutiérrez Galea, que a su instancia  
me certificado médico y diligencia del Registro Civil  
Bajantes. l. licencia para hacer obra de recogida de aguas in-  
stalando bajantes en su casa de la Calle de Numancia  
número cincuenta y dos, a José González Quintero  
Permisos l. doce días de permiso al auxiliar de Administración  
don Alonso Bartrañán.
- Pagos. Y aprobar los siguientes pagos, a propuesta del señor  
Intendente y examen de sus respectivos justificantes:  
Corporación del Estado. Por el relleno de las matrices de los talonarios de Contribu-  
ción Urbana, y sus tumbres, doscientas treinta y una pesetas.  
Impuestos y contrib. Por pago a la oficina liquidadora de Derechos Reales del  
Impuesto por personas jurídicas, ciento treinta y siete  
pesetas con treinta y siete céntimos.
- Servicio de quintas. A la Uinda de Benjamín Aguilera, por una trahalla para la  
vacunación de los mozos del actual reemplazo, tres pe-  
setas con cincuenta céntimos.  
A los señores médicos Titulares don Teodomiro Cayetano Mo-  
lano y don Lucas Rodilla Pison, por el reconocimiento de los  
dichos mozos, doscientas treinta y cinco pesetas.



a los Ayuntamientos de Salamanca y Olivenza, como reintegro a los respectivos médicos titulares de tres reconocimientos de mozos, y gastos de giro, siete pesetas noventa céntimos.

Gastos de represent<sup>on</sup>: Por dos gastos de viajes del señor Alcalde a Badajoz para asuntos oficiales, los días doce y veintisiete de febrero próximo pasado, veinticuatro pesetas.

Por gastos menores del mismo mes, ciento cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos.

Servicios municip<sup>es</sup>: Por jornales de pesas y medidas en el cuarto trimestre del año anterior al presente en curso, doscientas diez y ocho pesetas.

Por diversos gastos ocasionados en el Hospital Municipal, quince pesetas con treinta céntimos.

Indemnizaciones. A Lorenzo Martín González y Fernando Rodríguez Manzana, obreros que sufrieron accidentes de trabajo en obras municipales, como indemnización, quince días cada uno a razón de tres pesetas día, noventa pesetas.

Obras en los G. E. Por jornales invertidos en las obras realizadas en el Grupo Escolar "Quin de los Ríos", ciento doce pesetas con sesenta céntimos. Por igual concepto en el "14 de abril", mil novecientas treinta y seis pesetas con noventa y siete céntimos.

A don Luis Morillo, Arquitecto provincial aferto a la Sección provincial e Inspección provincial de primera enseñanza de Badajoz, por reconocimiento de dichas obras del Grupo "14 de abril", gastos de locomoción, dietas y derechos de certificar, ciento sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos.

Enseñanza esp<sup>es</sup>: A la casa Curiti, de Logroño, por instrumental para la Banda y Academia de Música, ciento veinticuatro pesetas con noventa céntimos.

Instalaciones y obras. Por instalación eléctrica en el Grupo Escolar "14 de abril", noventa y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

A la Uinda de Angel Rodríguez, por obras de hojalatería en edificios municipales, noventa y cuatro con cincuenta.

A la Uinda de J. González, por herramientas para obras públicas, ciento ochenta pesetas con sesenta y cinco céntimos.







por setenta y seis cabos de pico, cincuenta y una pesetas  
Por arriague y machaque de mil setecientos noventa y  
un metros de piedra, nueve mil setecientos noventa y  
una pesetas con cincuenta céntimos.

Por jornales en las obras de las Calles del Conde y Valle,  
y apertura de pozos para plantación de árboles, desde  
el día quince de febrero hasta la fecha, tres mil cuatro  
cientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Por jornales eventuales, ciento noventa y una  
A José Ordóñez, por doce pastillas desinfectantes, cincuen-  
ta y siete pesetas.

Imprecistos

Por los gastos producidos por cuatro expediciones por  
ferrocarril, doscientas noventa y nueve treinta y cinco.

Demanda Sr. Gamazo.

Por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de haberse re-  
cibido del señor Procurador copia de la demanda presen-  
tada contra esta Corporación por don Honorio Valentín  
Gamazo por pago de honorarios, sobre la cual se acuer-  
da solicitar informe de Secretaría e Intervención.

Expediente.

Y igualmente se da cuenta de la falta cometida por los  
guardias municipales Fausto Alvarez Hernández; Simón  
Sanjuan Gil; Francisco Acevedo Sevilla, e Inspector de  
Policia Ingenio Garcia Guzman, <sup>por autorización</sup> acompañando a una  
señora forastera que iba buscando casa, con lo que ha po-  
dido darse la sensación de que la Alcaaldia dedica sus agen-  
tes a servicios de los particulares, siendo así que los mencio-  
nados funcionarios no tenían recibidas (nota ni) orden  
alguna en tal sentido; por lo que ha dispuesto se les ha-  
ga un expediente del cual dara cuenta a la Corporación  
debidamente.

Anojoamiento.

Y finalmente y también a propuesta de la Presidencia, se  
acuerda designar a don Juan Saltero Macías para  
que proceda al anojoamiento de terrenos al sitio de-  
nominado "El Valle" con arreglo a la rectificación de lí-  
mites y propiedades recientemente practicada. En



empo estado se levanta la sesión que ha durado cincuenta minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos, de que certifico. *Miguel Merino*

*Antonio Vega*

*Juan del Vijo*

*[Signature]*

*Etebar Rodriguez*

*Pero Vélez*

*D. Mendosa*

*Juan Gutierrez*

*Juan Muga*

*Juan Leon*

*Rafael González Castell*

Sesión ordinaria del día 10 de marzo de 1.934.

Asistieron. he:

Gutierrez.

Leon.

Rodriguez.

Vijo.

Bingera.

Mendoza.

Sanchez (Mis.)

Vega.

Vélez.

En la Villa de Montijo de la provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas, nueve de la noche, del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron para celebrar la sesión correspondiente al día dicho, en el salón de actos del Ayuntamiento previa citación en debida forma circulaba al efecto, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Merino Prodriguez y presente don José Gordon Cabezas, Interventor de los fondos municipales.

Y siendo la hora de antemano señalada para el acto, por el Señor Alcalde Presidente se declara abierta la sesión, procediéndose por mi el que suscribe como secretario interino de la Corporación, a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada y firmada por todos.

Formándose a continuación y por unanimidad los siguientes







## Acuerdos

Farmacias Municipales

Adherirse a la propuesta remitida por el Ayuntamiento de Badajoz de elevar escrito al señor Ministro de la Gobernación exponiéndole el agravo económico que supone para los Ayuntamientos los suministros de medicamentos a las familias pobres, y demandando de él el restablecimiento de la vigencia del artículo noventa y cinco del Reglamento de Empleados Municipales de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, que facultaba a los Ayuntamientos a establecer farmacias municipales, por cuyo procedimiento habían de lograrse ventajas económicas en los servicios de asistencia farmacéutica benéfica, que solucionasen el problema que plantea la elevación de cifras que por dicho concepto se advierte todos los años al liquidar los presupuestos.

Pósito.

Conceder a Luis Castillo Sanchez un préstamo de doscientas pesetas de los bienes del Pósito, con garantía personal y una finca de seis celemines, al sitio del Curimar, la cual tiene un valor superior al doble de la cantidad solicitada, y que ha de devolverse en primero de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Dem a Juan Mates Colzo, otro de seiscientas pesetas de los mismos fondos, a devolver en todo el mes de agosto venidero con garantía de sus fincas y bienes y la personal de Antonio Delgado Fernández.

Socorros de lactancia

Dem Socorros de lactancia dentro del rigoroso turno que les corresponda, a Blas Sanchez Muñoz para su esposa Kabel Castillo Redondo y a José Reverendo para la suya Celestina González Morcillo, que han presentado la correspondiente instancia acompañada de certificados médicos e informe del Registro Civil de Nacimientos del Juzgado Municipal de esta Villa de la fecha.

Impresos.

Dem a Francisco Moreno Sanchez, Alguacil Municipal, un mi-





folio de verano, por estar ya inutilizado el que hace dos años le fue concedido.

Baja de arbitrios.  
Rodaje

Idem a Clara Sánchez Vivas la baja de un carro que viene figurando en el padrón de rodaje a nombre de su difunto esposo Angel Soltero Macías, por no merecer dicho carro, que, además, se encuentra inutilizado; a cuyo fin se practicarán por los empleados de Administración las comprobaciones necesarias y el precepto debido.

Canales.

Idem a Enrique Serrano Romano autorización para recoger canales en la cara de su propiedad sita al número catorce de la Calle Lope de Vega.

Acto continuo, a propuesta del señor Interventor de Fondos Municipales, y previo el examen de sus respectivos justificantes, se aprobaban por unanimidad los siguientes:

Pagos.

Instalaciones

A Blas Aguilar, por una lámpara de setenta y cinco bujías para el Ayuntamiento, fleje y otros materiales, catorce pesetas con veinticinco céntimos.

A Antonio Curado Donaire, por material eléctrico igualmente, cuarenta y seis.

A Vicente de los Ríos, por diversos trabajos de herrería, doce cuarenta.

Representación.

A Manuel Sánchez, por servicios de automovil a San Gregorio, la Centinela y Badajoz, sesenta y tres pesetas.

Cantina escolar.

A Francisco Sánchez Rodríguez, por pequeñas obras en la Cantina Escolar, once setenta y cinco.

Cuentas.

Por Secretaría se da cuenta de haberse sido presentada por el Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento a cuenta trimestral del cuarto trimestre de curso anterior al presente su curso, acordándose pase a la Comisión de Hacienda y Subvención.

Asunto de la Alcalía  
Embargo de vino

El Señor Alcalde Presidente expone que a consecuencia del expediente que se instruyó sobre supuesta venta de vinos efectuada por don Juan Durán Caballero a don Francisco Bautista González



don Fernando Gonzalez Bazul y don Fabian Gonzalez Vieja, se impone segun los informes que en el expediente constan de terminos y del trabajo don Teodoro Carchero Sanchez, trabar embargo contra los bienes de los deudores relacionados. Y asi se acuerda por unanimidad.

Liquidacion de agente

Igualmente les hace saber a los señores concejales que se le dirige el señor de Pablo Hernandez, don Nicolás, recientemente designado por esta Corporación como su agente en Badajoz, de que el anterior representante de la misma en dicha capital, don Miguel Duran Cienfuegos se negaba a liquidar con él alegando no tener bienes ni documentación alguna perteneciente a este Municipio; y en vista de esta anomalía, convenido de que dichas manifestaciones del señor Duran no responden a la realidad, propone se le comunique nuevamente por el mismo conducto del Sr. de Pablo, para que rinda la liquidación que se le pide en un plazo no mayor de tres dias; pasado los cuales y sin nuevo aviso, se pasara este asunto a la via judicial.

Y asi se acuerda mancomunadamente.

Preguntas y ruegos.

Finalmente, en sesion de ruegos y preguntas, el señor Concejale y primer teniente de alcalde don Juan Cuarteros Avila, formula un ruego a la Alcaldia inspirado en el deseo de que el reparto general de utilidades para el presente año sea realizado por las Comisiones de Evaluacion de riquezas y Junta General local, viendo si es de aplicacion la Real Orden de veintitres de julio de mil novecientos veintinueve a aquellas que dieron lugar a la formalizacion de este documento los años anteriores por comisionados designados por la Delegacion de Hacienda, prometiendole por el señor Alcalde Presidente que se estudiará este asunto.

Reporte.

En cuyo estado, y por no haber más asuntos de que tratar ni ninguno otro señor Concejale que quiera hacer



uso de la palabra, el Señor Alcalde Presidente don Miguel  
Merino Rodríguez levanta la Sesión; y de ella se levanta la  
presente acta que firman todos de que certifico.  
Do hebras para el folio cuarenta y siete vuelto = tres = Dale

Miguel Merino

Juan Merino

Severino Gomez  
D. Mendosa  
Juan del Pijo

Esteban Rodriguez  
Antoni Vega

Juan Leon  
Juan Gutierrez

Rafael Gonzalez Castell

X  
\* Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1934  
para nombramiento en propiedad de secretario del mismo.

Senores asistentes En la villa de Hontoria de la provincia de Badajoz, siendo  
A.º Juan Gutierrez las veinte horas y treinta minutos, ocho y media de la noche del día  
" Juan Leon bado (17) diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se  
" Esteban Rodriguez reunieron en el salón de actos de su Ayuntamiento los señores que  
" Juan del Pijo al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde



D.<sup>o</sup> Juan Romero  
 D.<sup>o</sup> Severino Gómez  
 D.<sup>o</sup> Juan Banguero  
 D.<sup>o</sup> Juan Gómez  
 D.<sup>o</sup> Domingo Menduca  
 D.<sup>o</sup> Santos Sánchez  
 D.<sup>o</sup> Luis Sánchez  
 D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Pega

D.<sup>o</sup> Miguel Jesús Rodríguez y presente D.<sup>o</sup> José Gudián  
 Cabeza Intermunitor de Juntas Municipales de la Corporación habi-  
 litado por ésta para actuar como secretario en ésta sesión  
 por incompatibilidad del señor secretario que como inte-  
 rino ha venido desempeñando el cargo

El objeto que les remita según se hizo constar oportu-  
 namente en la correspondiente cédula de citación en fór-  
 ma legal virelada de antemano, era proceder a la de-  
 signación del Secretario Municipal que con arreglo a la  
 orden de convocatoria inserta en la Gaceta de Madrid  
 del treinta de enero próximo pasado y Boletín Oficial  
 de ésta provincia de tres de febrero siguientes, ha de  
 ser en propiedad la vacante producida en ésta Corpora-  
 ción por renuncia de D.<sup>o</sup> Ramón Ortega Carretero y que  
 venía siendo desempeñada interinamente por D.<sup>o</sup> Rafael  
 González Castell, abogado, preterente al cuerpo y a la ca-  
 tegoría por doble oposición

No asistieron  
 D.<sup>o</sup> Bartolomé Jamilla  
 D.<sup>o</sup> Miguel del Piño  
 D.<sup>o</sup> Pedro Peláez  
 Existen dos vacantes

Y siendo la hora señalada para el acto por el  
 señor Alcalde Presidente se abre la sesión la cual dá  
 comienzo por la lectura de los aludidos precedidos oficiales  
 y documentación presentada por los concursantes que deta-  
 lladamente y por orden de su presentación han sido los  
 siguientes primero D.<sup>o</sup> Rafael González Castell; aboga-  
 do; secretario de ambas categorías por oposición; secretario inte-  
 rino de éste ayuntamiento; ex secretario judicial con servicios  
 al Estado en otros destinos y varias oposiciones aprobadas a  
 las carreras judicial y fiscal

Segundo D.<sup>o</sup> Alfredo Lesmes López; Bachiller; de escala-  
 fón; secretario de aspe en la provincia de Alicante  
 Y tercero D.<sup>o</sup> Blas Carrera Lampra; abogado; de oposición;  
 secretario del ayuntamiento de Santa Marta de los Barrios en ésta  
 provincia

Suficientemente enterados los señores concurrentes  
 de los estremos anteriores se procede a la elección del titular



del cargo por votación nominal y pública; la cual  
arrojó el siguiente resultado

D. <sup>o</sup> Juan León Carreras	vota a	D. <sup>o</sup> Rafael González Castell
" Esteban Rodríguez Ponce	id	id id id id
" Jacinto Sánchez del Viejo	id	id id id id
" Luis Sánchez Mateos	id	id id id id
" Juan Buzgora Vega	id	id id id id
" Antonio Vega Cebalero	id	id id id id
" Serapio Gómez Sánchez	id	id id id id
" Juan <sup>o</sup> Gómez Gutiérrez	id	id id id id
" Juan Gutiérrez Arias	id	id id id id
" Juan del Viejo arriado	id	id id id id
" Juan <sup>o</sup> Romero Sánchez	id	id id id id
" Domingo Mendoza Guagora	id	id id id id

y siendo el número de votos obtenidos por el mencionado  
D.<sup>o</sup> Rafael González Castell el de trece equivalente al to-  
tal de señores concejales presentes al acto y superior a que  
para la validez del mismo exige el párrafo primero del  
artículo veintiseis del Reglamento de Secretarios ayuntamiento  
Interventores de fondos y empleados municipales en general  
de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro vigente  
en la actualidad por acuerdo las Cortes Constituyentes de la  
República, queda proclamado por unanimidad secretario  
en propiedad del ayuntamiento de primera categoría de la  
villa de Mantija de esta provincia de Badajoz el concuriente  
número uno y abogado D.<sup>o</sup> Rafael González Castell  
cumpliendo en los números dos y cuatro del artículo veinte  
del mencionado Reglamento Orgánico; quedando así resuelto  
al canoso para la provisión de este cargo

Acto continuo se pasó a formar con los otros dos se-  
ñores aspirantes la prescriptiva relación de preferencia  
en la que figura la número uno D.<sup>o</sup> Blas Carrera Rama-  
na; abogado; y secretario por oposición, incurso en el caso se



quinto del Reglamento ya aludido; y al número de 1.<sup>a</sup>  
de Pedro Lemos Escriba; Bachiller Escalafón, que está den-  
tado del caso primero del tan repetidamente citado Regla-  
mento de Municipalidades; a todos los cuales  
se les habrá saber los acuerdos anteriormente adoptados a  
los efectos legales correspondientes, proveidos en la orden  
de convocatoria, en el Reglamento de procedimiento y de  
más disposiciones de aplicación.

Y finalmente en cumplimiento del artículo veintiseis  
del Reglamento al que sujetándose esta tramitación, se acuer-  
da la expedición de doble copia literal y certificada de  
éste acta para remitirla al Excelentísimo señor Go-  
bernador Civil de la Provincia, a fin de que uno de sus  
ejemplares con la documentación original que también se  
le remitirá del señor designado sea llevada al Exce-  
lentísimo señor Director General de Administración local.  
En cuyo estado no habiendo según la hora del día más  
asunto de que tratar y siendo las veinte horas y cin-  
cuenta y cinco minutos; nueve menos cinco de la noche,  
por el señor Alcalde Presidente D.<sup>n</sup> Miguel Jerónimo Rodri-  
guez se levanta la sesión.

De la que se extiende la presente acta que firmen to-  
dos y de la como secretario habilitado al efecto certifico  
Sobre raspado y al margen = Francisco Vale.

Juan Muñoz y Miguel Ferrero

Juan Gutiérrez

Francisco  
Varela

Juan del Viejo

Juan León

Esteban Rodríguez  
D. Mendonza

Antonio Vega  
Jerónimo Gomez

Antonio  
Juan  
Francisco





Don Rafael González Castell, abogado, secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Montijo:

Certifico: que el presente tomo undécimo del libro de actas de las sesiones que viene celebrando este Ayuntamiento de la fecha, comprende todas las ordinarias comprendidas entre las fechas veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres y diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, más la de la sesión extraordinaria del día diez y siete del actual, fecha en que queda cerrado para ser archivado.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, Montijo a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El secretario  
Rafael González Castell

J. B.  
El Alcalde  
Miguel Merino



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
25	Septiembre	1933	1.	Autorizando a la Alcaldía para intervenir juntamente con la de Mérida en la construcción de Grupos escolares en la Sierra de Cifedos
"	"	"	"	Id. a don Luis Doncel, de Badajoz, para que confeccione listas cobratorias y rellene las matrices de los talones contributivos, en 200 pts.
"	"	"	2.	Concediendo pensiones de lactancia a M. Vallejo y M. Polo.
"	"	"	"	Id. autorización para bajantes de aguas a Ana Díaz, Fran <sup>co</sup> Cruz, Blas <sup>co</sup> Moreno, Ant <sup>o</sup> Martín, M <sup>al</sup> Grajera
"	"	"	"	Id. Bajas de Carro a Fran <sup>co</sup> Carretero y Pedro Casote
"	"	"	"	Id. autorización al Cura párroco para hostiar la Virgen a la Ermita, sin revestimiento ni campanas
"	"	"	"	Se aprueban varios pagos
"	"	"	"	Acordando cobrar importes de acerados a D. G <sup>o</sup> Muñoz y otros
"	"	"	"	Id. distribución de fondos para Septiembre
"	"	"	3.	Id. para lo sucesivo no hacer rebaja a los propietarios de nichos ruinosos que no los hayan cambiado, aprobando relación de los que si lo han hecho
"	"	"	"	Id. requerir al sepulturero para que guarde más compostura con los visitantes del Cementerio
30	"	"	4.	Autorizando para colocar bajantes a Sebastián Delgado y José Rodríguez
"	"	"	"	Id. para abrir un hueco en la traseca de su casa a Diego Acevedo
"	"	"	"	Concediendo la baja de un carro a Joaquín Thomas
"	"	"	"	Desestimando instancia de Juana Cortés solicitando cargo en la cantina escolar
"	"	"	"	Nombrando secretario interino al Sr. G <sup>o</sup> Castell
"	"	"	"	Aprueba el Reglamento de la Cantina Escolar
"	"	"	"	Id. varios pagos



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
30	septiembre	1933.	5.	Veniendo los azulejos sobrantes del arreglo de la plaza de abastos
"	"	"	"	Solicitando la construcción del 4º trazo de la Carretera de la Roca a Puente de Antón
"	"	"	"	Id. el camino vecinal a Puente de Cejora
7	octubre	"	"	Nombrando a José García Villalobos Agente Ejecutivo del Pórtico
"	"	"	"	Autorizando para colocar bajantes a Gaspar Muñoz y Pedro Gómez
"	"	"	"	Id. la baja de dos carros de Olalla Rodríguez
"	"	"	6	Aprobando varios pagos
16	"	"	7	Adhiriéndose al homenaje a Blasco Ibáñez
"	"	"	"	Aprobando la actuación del Alcalde en el asunto de los grupos escolares de Gredos y ratificando de facultación
"	"	"	"	Concediendo pensión de lactancia a Alfonso Barroso Torralba
"	"	"	8	Autorizando para colocar bajantes a J. E. Fuentes y Aquilina Rodríguez
"	"	"	"	Id. para quitar rejas Juan Mateo Gutiérrez y Franco Paredes Calvezudo
"	"	"	"	Concediendo la baja de cuatro carros a Miguel del Viejo
"	"	"	"	Concediendo a Plácido M <sup>te</sup> Saltero 1000pts. de los fondos del Pórtico
"	"	"	"	Pasando a estudio de la Comisión de Gobernación el asunto de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales sobre mejoras
"	"	"	"	Accediendo a certificar de varios extremos a petición de José Maeso Domínguez
"	"	"	"	Aprobando varios pagos
"	"	"	9	Quebrada enterada de haberse recibido carta del Sr. J <sup>te</sup> Castell, nombrado secretario interino, anunciando viaje para tomar posesión.





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
23	octubre	1934	9.	Batificando posesión del Secretario interino Sr. Castell
"	"	"	"	Quedando enterados de las nuevas gestiones practicadas por la Alcaldia para conse- guir la construcción de un Grupo Escolar en La Sierra de Gredos
"	"	"	"	Autorizando a Manuel Delgado para colocar bajantes
"	"	"	10	Concediendo un anticipo reintegrable al Guardia Municipal Sr. Saiz Sanjuan Gil
"	"	"	"	Id. la baja de los carros a Joaquin Thomas
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	"	Id. distribución de pagos para octubre
30	"	"	11	Concediendo un préstamo a la Comisión admi- nistrativa de las Eras, por arreglo del pozo, y proponiendo que en lo sucesivo dicho pozo cobre de cuenta del Ayuntamiento
"	"	"	"	Concediendo diversas cantidades de los fondos del Posito a Pedro Pineda Golea y Blas Mu- ñoz Macías
"	"	"	"	Id. baja en el vehículo de tracción animal del señor Quintana Lopez
"	"	"	"	Id. Socorros de lactancia a Martin Amador y Ant. Caballero
"	"	"	"	Id. licencia para bajantes a H.º Fernán Luisiano Cruz y Pedro Cruz
"	"	"	12	Id. id. id. a Sebastian Macías y Bartolome Rodriguez
"	"	"	"	Id. id. para quitar rejas a Ant. Caballero
"	"	"	"	Expedir certificado de cumplimiento a Ant. Barbera
"	"	"	"	Aprobando varios pagos
"	"	"	"	Id. la construcción de muros por aduán

Grupo I.—Libro de actas—núm. 86 A





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
30	octubre	1933	12	Concediendo un socorro a los pobres
6	noviembre	"	13	Conceder un anticipo reintegrable al Guardia Municipal Carreto Gómez
"	"	"	"	Autorizando para quitar rejas a Alonso Rodríguez y Sebastián Saltero
"	"	"	"	Tomando diversas medidas sobre denuncias presentadas contra Maeso Dominguez por la Sociedad de Obres y Empleados Municipales
"	"	"	14	Aprobando diversos pagos
"	"	"	"	Concediendo gratificaciones por trabajos extraordinarios a los practicantes y al Portero.
"	"	"	"	Nombrando Vocal del Patronato de Cantinas Escolares al Concejal Sr. Brugada
"	"	"	"	Cambiando las horas de celebrar sesión
11	"	"	15	Pasando a la Comisión de Hacienda las cuentas del 3er trimestre
"	"	"	"	A Julio de los Rios y Pedro Pragera, se les autoriza para colocar bajantes
"	"	"	"	Autorizando al 1º de los nombrados para quitar rejas.
"	"	"	"	Id. al 2º para ensanchar ventanas
"	"	"	"	Concediendo un préstamo del Posito a M. Muñoz Pino
"	"	"	"	Aprobando varios pagos
20	"	"	16	Indicando enterados de haberse concedido por la Don Cpal 1ª Enseñanza una subvención a la Cantina Escolar
"	"	"	"	Idem idem de haberse constituido una comisión para recaudar fondos para el Monumento a Galán y Garcia Hernández
"	"	"	"	Concediendo pensión de lactancia a Juan Quisado Redondo.
"	"	"	"	Id. a Diego Corzo para colocar bajantes
"	"	"	"	Id. permiso a Manuel Calle y Jacinto Sanchez para establecimientos.





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
"	"	"	"	Dejando para mejor estudio un instancia solicitando préstamo del Posito, de José Gutiérrez
"	"	"	"	Aprobando varios pagos
"	"	"	17	Distribución de fondos
"	"	"	"	Disponiendo la forma en que ha de administrarse la cantina escolar
25	noviembre	"	"	Delegando en los señores Alcalde y Secretario para personarse en reclamación formulada por don Juan Durán ante la Hacienda
"	"	"	18	Autorizando para abrir una bodega a Fidel Garcia Pizarro
"	"	"	"	Concediendo el préstamo del Posito solicitado por José Gutiérrez Muñoz
"	"	"	"	la pensión de lactancia con carácter preferente a Ant. Caballero Prieto
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	19	la revisión de los contratos de inquilinato de las casas donde están instalados los servicios de Teléfono, Hospital y Juzgado
"	"	"	"	la prestación de carros
4	diciembre	"	"	Autorizando a la Alcaldía para arriendo de local a Juan Gallardo Ambrosio
"	"	"	"	Concediendo un anticipo reintegrable a Antonio Garcia Ramos, Sepulturero
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	20	la los presupuestos municipales que han de regir en 1934
11	"	"	22	Concediendo a Doña Plácida M.ª Soltero la baja de dos Carros;
"	"	"	"	Dejando sin efecto la que había concedido anteriormente a favor de don Agustín Arribas Olmedo

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
11	diciembre	1933	22	Desestimando instancia de M. Losa Vivas reclamando abono de indemnización por daños. Concediendo un anticipo reintegrable al funcionario municipal Alfonso Barzagán.
"	"	"	"	Idem a Tomás Martín Bulero licencia para la apertura de un establecimiento.
"	"	"	"	Idem a Ceulio Durán licencia de bajantes.
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos.
"	"	"	23	Declarando de utilidad pública los terrenos resultantes del derribo del muro del Convento de Santa Clara.
18	"	"	"	Desestimando permiso solicitado por el sepulturero municipal para realizar determinadas obras de particulares dentro del mismo.
"	"	"	24	Autorizando a Severino Vila para reformar fachada.
"	"	"	"	Idem para idem y quitar rejías a Blas Quintana.
"	"	"	"	Idem para colocar bajantes a M <sup>a</sup> Paris, a Ant <sup>a</sup> Amante y a Marina Ferrero.
"	"	"	"	Idem para cobrar pensión de lactancia a Juan del Viejo.
"	"	"	"	Idem para disputar 15 días de peronisa al Médico titular don Lucas Rodilla Pico.
"	"	"	"	Reconociendo un crédito a favor de doña Angeles Ruiz Diez como servicios de Maestra Nacional.
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos.
"	"	"	"	Idem la distribución de pagos del mes.
"	"	"	"	Idem las cuentas de depositaria del tercer trimestre.
"	"	"	"	Designando abogado a don Luis Jimenez de Arna para que en nombre del Ayuntamiento se oponga a la demanda.







# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS.
DÍA	MES	AÑO		
				da contra el mismo presentada por el Letrado don Honorio Valentín Gamazo.
"	"	"	25.	Convenimiento con las Clarisas conmutar arbitrios por ocupación de terrenos por el importe que estas tuvieran al ser expropiados.
23	diciembre	"	26	Acordando la concesión de medios provisionales de calefacción al Grupo Sines de los Rios - Concediendo un préstamo del Posito a Fr <sup>co</sup> Delgado Melchor.
"	"	"	"	Concediendo un anticipo reintegrable al Recaudador de arbitrios Andrés Acevedo.
"	"	"	"	Id. al Guardia Municipal Fr <sup>co</sup> Acevedo Serrano.
"	"	"	"	Autorizando a Pedro Morilla de la Sal para colocar bayantes.
"	"	"	"	Id. a los herederos de Tomás Duran para quitar rejas.
"	"	"	"	Id. para abrir establecimientos comerciales a José Gómez Grajera y Fr <sup>co</sup> Molina Muñoz.
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos.
"	"	"	"	Satisfacción las obligaciones contraídas con cargo a presupuestaciones agotadas con los fondos de la consignación de impreistos.
"	"	"	"	Conveniendo se realicen por adelantado los pagos de personal.
"	"	"	"	Concediendo un sacro extraordinario a pobres.
"	"	"	"	Id. unos equipos de Imprenta Freinet para los Grupos Escolares.
"	"	"	"	Refirmando el acuerdo tomado en la sesión anterior por el que fue designado el abogado don Luis Jimenez Alva para representar a este Ayuntamiento frente al Sr. Gamazo.

Grupo I - Libro de actas - núm. 66 A

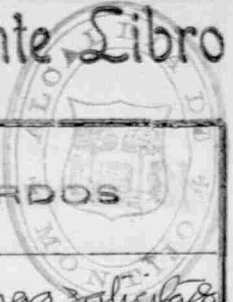


FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
30	diciembre	1933	27.	Desestimando instancia de José Barros Galvan sobre rectificación de medición y yabono del valor de la diferencia.
"	"	"	"	Aplazar el estudio de instancia presentada por Concepción Moreno Martín sobre condonación de arbitrios.
"	"	"	"	Autorizando a la misma para darse de baja en un cargo, como asimismo a Gonzalo Quintana, Manuel Centeno, Francisco Pintera, Emilio Vaca y Dorotea Capote.
"	"	"	"	Aprobando la baja en muestra industrial de Luis Romano Figueroa.
"	"	"	"	Concediendo licencias para barberos a la dicha Concepción Moreno y a Joaquín Sánchez.
"	"	"	"	Id. para quitar rejés a los mismos y a Pedro Viejo Piedrahíta.
"	"	"	"	Id. id. para abrir barbería a Juan Melara.
"	"	"	"	Id. anticipos reintegrables al Guardia Municipal Pedro Gómez del Viejo y al carrombero Bartolomé Botrequeza Coco.
"	"	"	"	Id. pensiones de lactancia a Petra Gómez y a Juana Mayo.
"	"	"	"	Aprobando la realización de obras en la pavimentación de las calles de C. Arrenal, Huertecilla y Zurbazan en su coordinación con la Carretera, y la instalación de alumbrado.
"	"	"	"	Multando a Puilla Puilla, Ant <sup>o</sup> por salida de alpechines a la vía pública.
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos.
"	"	"	"	Facultando a la Alcaldía para que bien por sí o bien delegando en el Administrador de Arbitrios pueda convenir con particulares para la creación de arbitrios de omes, impuestos y cláusulas especiales.





# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
6	enero	1934	28	Denegando la Condonación de un pago solicitado por Concepción Moreno Martín
"	"	"	"	Aceptando la solicitud de terreno para la instalación de un circo en feriado, con la reserva que en el acuerdo se establece
"	"	"	"	Tomando en Consideración diferentes peticiones de la Federación Local de Sociedades Obreras
"	"	"	"	Ordenando al maestro de obras presente presupuesto de varias obras que habrán de realizarse en los Grupos Escolares
"	"	"	29	Concediendo un préstamo del Posito a Blas Muñoz y otro a Manuel Romano Carseto.
"	"	"	"	Id. licencias para bajantes a Isabel Carretero y Ramón Rodríguez
"	"	"	"	Id. bajos en Carros a Luis Capote y Fco Rodríguez
"	"	"	"	Id. en muestra industrial a Fernando Fernández
"	"	"	"	Concediendo pensión de lactancia a Francisca Serrano Melchor
"	"	"	"	Nombrando los vocales natos de las Comisiones del Reparto.
"	"	"	"	Designando agentes Municipales para el diligenciamiento del Impedimento
"	"	"	"	Id. Medico, tallador, Delegado Militar, Comisionado, testigos y jornal medio regulador a los efectos de operaciones de quintas
"	"	"	"	Recomendando al Sr. Inspector Municipal de familia la inspección de lagares
"	"	"	30	" al Maestro de obras un proyecto de obras de Urbanización
"	"	"	"	Anterizándose contrato el servicio de pozos
"	"	"	"	Comenzando obras en la calle S. Gabardino
"	"	"	"	Id. en la traseca de la de Badajoz

Grupo I.—Libro de actas—núm. 66 A



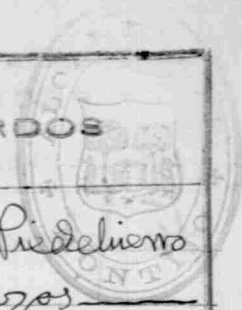


FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
13	enero	1934	30	aceptando la cesión por doña Courtencza Suarez de Figueroa de un nicho en Ant <sup>o</sup> Melchor Serrano
"	"	"	"	Autorizando a Agustín de la Sal para poner bajantes
"	"	"	"	Concediendo préstamos del Posito a M. Romano, Bart <sup>o</sup> Menayo, Sebastián Pérez y V. del Viejo
"	"	"	"	Dejando sobre la mesa escrito de reconocimiento de indemnización de casa que presenta la Sra Maestra doña Manuela Montes
"	"	"	"	Aprobando diversos pagos
"	"	"	"	Autorizando a don Fran <sup>co</sup> Romero para la expedición y cobranza de cedulas personales.
"	"	"	31	Tomando en consideración el plan de obras públicas y presupuesto para las mismas que presenta el Sr. Maestro de obras
"	"	"	"	Implantando un plan de repoblación forestal a base de eucaliptus y mosehas
"	"	"	"	Dejando sobre la mesa una oferta sobre alumbroamiento de aguas
20	"	"	"	Accediendo a lo solicitado por doña Manuela Montes, sobre indemnización de casa
"	"	"	"	Concediendo un préstamo del Posito a Ant <sup>o</sup> G <sup>o</sup> Pineda
"	"	"	32	Idem idem idem socorro de lactancia a Juan Amador Mela
"	"	"	"	Tomando en consideración la instancia presentada por Fran <sup>co</sup> Melchor y otros sobre ti- tulacion de las solars a continuation de la acera de casas de la calle de Barbano
"	"	"	"	Pasando a intervencion para informe un escrito sobre arbitrios de bebidas presentado por Fabian Gonzalez Viera y otros
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
"	"	"	"	Aprobando un contrato con Blas Piedrahíta sobre servicios y conservación de pazos
"	"	"	33	Comunicando al Apoderado Sr. Duran para que en un plazo de siete días rinda liquidación total haciendo entrega de valores
"	"	"	"	Autorizando al Alcalde para que se haga cargo de la lámina de la Deuda resultante del desglose de la deuda por mitad con el Ayuntamiento de Mérida
27	"	"	34	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	"	de la distribución mensual de fondos
"	"	"	"	Abriendo un expediente para que declaren en el Sr. Fabián González Viera y Hermanos primantes del exento sobre arbitrio de bebidas
5	febrero	"	35	Autorizando a José Baril para reformar la fachada de su casa
"	"	"	"	Concediendo un anticipo reintegrable al licitante de arbitrios Gutiérrez Arias
"	"	"	"	de pensiones de lactancia a Bartolomé Gutiérrez y Miguel Fibero Cabanas
"	"	"	"	Desentendiendo la renuncia presentada por D. Villa Pimela (a.) del cargo de vocal nato de la Comisión de evaluación, parte Real
"	"	"	36	Acordando someter a nuevo estudio la reclamación formulada por González Viera y otros sobre arbitrio de bebidas
"	"	"	"	Autorizando a la Alcaldía para que en la próxima sesión (aprovechando) presente propuesta sobre asunto de liquidación de apoderado
"	"	"	"	se aprueban diversos pagos
"	"	"	"	Facultando al Sr. Alcalde para clausurar las obras en el grupo 14 de abril, por realización de obras
"	"	"	37	Nombrando Mecanógrafo int. a Baltasar Cabardino
"	"	"	"	Reglamentando la prestación de Carros





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	febrero	1954	37	Desentramando de una campaña iniciada por la Sociedad de Exportadores de Carbono extremeño contra la libre exportación de carbón de los Balcanes.
"	"	"	"	Concediendo préstamo del pósito a Alfonso Calamonte Garcia.
"	"	"	"	Denegando el aumento de haberes solicitado por Juan José Carreto, Guardia Nocturno del Mercado.
"	"	"	38	Aprobando diferentes pagos.
X	"	"	"	Destituyendo al representante Duran Cienfuegos y nombrando para sustituirle a Pablo Hernández.
"	"	"	"	Designando a los señores Alcalde e Intervenitor Municipal para entrevistarse en Madrid con el señor Jimenez Asua.
"	"	"	39	Aprobando la liquidación de los volantes de beneficencia presentados por los médicos titulares y la Comadrona S. Jimenez Obrias.
"	"	"	"	18. la sustitución de la empalizada de la Calle Velazquez por un muro con reja.
19	"	"	40	Protestando de la formación de la Comisión Provincial y del Delegado de Beneficencia.
"	"	"	"	Concediendo un préstamo del Pósito a Juan Mateo Colzo y una rebaja en el concedido a Alonso Carretero Carretero.
"	"	"	"	19. 15 días de permiso al auxiliar 1º Baldomero Codes Ramos.
"	"	"	"	14 la baja provisional por servicios militares al músico de Terena, Miguel Marín, que había de ser sustituido por Eduardo Julian Pisco.
"	"	"	"	Aprobando varios pagos.
"	"	"	"	Anulando bajas en arbitrios municipales y creando otros.
"	"	"	41	Aprobando distribución de fondos del mes.
"	"	"	"	Alterando las horas de sesión.





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
"	"	"	"	Revisando presupuesto para las obras de la plaza de Abastos
"	"	"	"	Comunicando a la Srta Inspectora 1ª Enseñanza terminación obras en el Gimnasio "14 de abril"
"	"	"	"	Revisando poderes al Sr. Jimenez Alva
24	"	"	42.	Revisando la distribución de fondos aprobada en la sesión anterior
"	"	"	"	Solicitando que la casa de los maestros Nacionales sea pagada por el Estado
"	"	"	43.	Dem la implantación de la Reforma Agraria.
"	"	"	"	Denegando las peticiones de mejoras formuladas por el Director de la Banda Municipal
"	"	"	"	Concediendo un préstamo del Posito a Pedro Cruz Menayo, Alfonso Barroso Torado y E. Pimilla Marías
"	"	"	"	Id. pensiones de lactancia a Antº Pozo y Franº Rodríguez
"	"	"	"	Id. licencia de bajantes a Juan Hidalgo y José Bejo.
"	"	"	"	Id. la baja en el arbitrio de rodaje a Alfonso Serrano y Pablo Perón
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	44	Delimitando y saneando los terrenos del Valle
"	"	"	"	Conociendo en principio ir al contrato de los servicios de alumbrado y fuerza eléctrica con la Hidroeléctrica de Badajoz
5	marzo	"	45.	Concediendo pensión de lactancia a J.ª Galea
"	"	"	"	Id. licencia para bajantes a José González Quintero.
"	"	"	"	Id. 12 días de permiso al Ampilbar de administración Alonso Barragan
"	"	"	"	Aprobando diferentes pagos
"	"	"	46	Solicitando informe de Secretaría e Intervención sobre la demanda del Sr. Formoso
"	"	"	"	Designando a don Juan Soltero Marías para que practique las diligencias de ejecución de acuerdo sobre terrenos del Valle



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	marzo	1934	47.	Adhiriéndose a la propuesta formulado por el Ayuntamiento de Badajoz sobre creación de farmacias Municipales.
"	"	"	"	Concediendo prestamos del Posito a Luis Castillo Sanchez y Juan Montes Corzo.
"	"	"	"	El pensiones de lactancia a Blas Sanchez Muñoz y a José Prevedendo.
"	"	"	"	El uniforme de verano a Fran <sup>co</sup> Moreno, al quacil municipal.
"	"	"	"	El la baja de un carro a Clara Sanchez Vivas.
"	"	"	"	El licencia para colocar bajantes a Enrique Serrano Romano.
"	"	"	"	El aprobando diferentes pagos.
"	"	"	"	Dictando embargo contra los bienes de Fabian Gonzalez Viera, Fernando Gonzalez Barril y Francisco Bautista Gonzalez.
"	"	"	"	Comunando con liquidar con el judicialmente al Sr. Duran Bienfuegos.
17.	"	"	49, 50.	Nombrando en sesión extraordinaria Secretario del Ayuntamiento, en propiedad, a don Rafael Gonzalez Castell, abogado, que se le ha de desempeñar el cargo interinamente.



El Secretario  
Rafael Gonzalez Castell



Vº Bº  
El Alcalde.  
Eduardo Ferrer









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL











